

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	
Versión 5		

Análisis del sector económico

Subasta Inversa

Estudio Previo: 41522

Objeto: Adquirir la solución de hardware y software del firewall de aplicaciones web en alta disponibilidad

Clasificación UNSPSC

Actualizado: junio 30 de 2026

Nivel	Código	Descripción
Producto	81111801	Seguridad de los computadores, redes o internet
Clase	81112200	mantenimiento y soporte de software
Clase	81112500	servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador
Clase	43233200	software de seguridad y protección
Clase	43222500	Equipo de seguridad de la red
Clase	C10	Ciencia, Tecnología e Innovación

1. Análisis del Mercado

1.1. Aspectos generales del Mercado:

En el documento CONPES 4069, está la #Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2022 - 2031", allí se indican aspectos importantes para los mercados, así:

El proceso de innovación se concibe como un proceso dinámico y no lineal. Por lo tanto, la acumulación de conocimiento se da a través de actividades de I+D(Investigación y Desarrollo); la colaboración informal o formal entre actores del sistema de innovación; el aprendizaje empírico; la participación en cadenas globales de valor o en mercados internacionales, entre otros (Cirera & Maloney, 2017).

El estado debe proveer bienes públicos que permitan resolver las fallas de mercado que generan un nivel subóptimo de inversión en conocimiento científico y tecnológico. Por lo tanto, estas políticas se caracterizan por el rol del Estado como promotor de la ciencia bajo el estímulo a la I+D y su limitada competencia como catalizador de la innovación.

El estado debe promover el fortalecimiento de alianzas para el emprendimiento, para el desarrollo de ventajas competitivas y la solución de fallas de mercado.

Fuente: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4069.pdf>

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

El Sector tecnológico busca desarrollar planes, programas y proyectos relacionados con la articulación entre El gobierno, la academia y la industria de tecnologías de información y comunicación (TIC), buscando promover más impacto tecnológico en la sociedad generando mejores condiciones sostenibles y sustentables, así como dinamizar procesos de innovación para generar valor agregado a la oferta del sector encaminada a la cuarta revolución industrial.

Empresas, gremios y asociaciones:

Fedesoft:

La Federación Colombiana de la Industria del Software y Tecnologías Informáticas Relacionadas es una organización gremial con 30 años de trayectoria que trabaja por el fortalecimiento de la industria del software nacional, para que esta sea competitiva y exitosa en el entorno internacional.

Para lograrlo, congrega las empresas de software colombianas y defiende y promueve sus intereses ante el Gobierno, los competidores internacionales y otras instancias. La federación trabaja en el desarrollo de políticas públicas, el impulso de la formación y la competitividad de las firmas del sector, la generación de información sectorial especializada y la exploración de oportunidades globales que posicionen a Colombia como proveedor tecnológico de talla mundial.

Busca fortalecer la industria del software nacional y convertirla en un sector de talla mundial.

ProColombia:

A través de la red nacional e internacional de oficinas, ofrece apoyo y asesoría integral a los clientes, mediante servicios o instrumentos dirigidos a facilitar el diseño y ejecución de su estrategia de internacionalización, que busca la generación, desarrollo y cierre de oportunidades de negocios

SoftTIC:

SOFTIC es el encuentro comercial más importante del sector de Software & TI del país, evento organizado por la Federación Colombiana de la Industria de Software y Tecnologías de la Información – FEDESOFTE y Procolombia, con el apoyo del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC. Este es un espacio donde se realizan encuentros comerciales entre compradores internacionales y empresarios de la industria de Software & TI de Colombia.

MinTIC:

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, según la Ley 1341 o Ley de TIC, es la entidad que se encarga de diseñar, adoptar y promover las políticas,

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

planes, programas y proyectos del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Dentro de sus funciones está incrementar y facilitar el acceso de todos los habitantes del territorio nacional a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y a sus beneficios.

Productos y servicios del sector:

Conjunto de bienes, servicios y productos relacionados con las tecnologías de la información y las comunicaciones; así también como las Adquisición de Software, hardware, soporte, licenciamiento, Componentes en telecomunicaciones, así como también proyectos estratégicos en el ámbito de la ciencia e innovación tecnológica.

Oficialmente Medellín es Distrito de Ciencia, Tecnología e innovación en Colombia

El presidente de la República sancionó la Ley 2286 de 2023 que convierte oficialmente a Medellín como el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Colombia, lo que permite impulsar la ciudad como una de las de mayor desempeño económico de la región, posicionándola a nivel nacional e internacional, teniendo la tecnología como motor de transformación.

Con la Ley, el Distrito de Medellín concederá exenciones tributarias para el fomento de actividades de ciencia, tecnología e innovación a empresas de base tecnológica que se instalen en la ciudad.

Con esta nueva ley se dota a Medellín de las competencias y recursos legales para establecer su régimen político, administrativo y fiscal, además de promover su desarrollo integral aprovechando las oportunidades de la Cuarta Revolución Industrial.

Se tendrá acceso directo y sin intermediarios a recursos internacionales, a través de la Cooperación Internacional

Además, con la ley se autoriza al Concejo Distrital la creación de la Estampilla Pro-Innovación para financiar el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación, por iniciativa del alcalde distrital.

Medellín ahora podrá definir Zonas de Tratamiento Especial para fortalecer y facilitar todo tipo de actividades enfocadas en Ciencia, Tecnología e Innovación, potenciando sectores y buscando renovación urbana, alta accesibilidad, conectividad y reindustrialización.

Medellín tendrá más autonomía sobre los recursos de la Nación en temas de salud y educación, incluso trámites en la entidad departamental.

En 2022, el Congreso aprobó en plenaria del Senado la Ley Orgánica, que reglamentó el funcionamiento de la ciudad como Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación. Entre otras disposiciones, se encuentra el renombramiento de las autoridades locales, que pasarían de municipales a distritales, además de permitirle a la ciudad contar con participación de Innpulsa y los ministerios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de Comercio, Industria y Turismo y de Educación para una articulación directa del Gobierno Distrital con el Nacional.

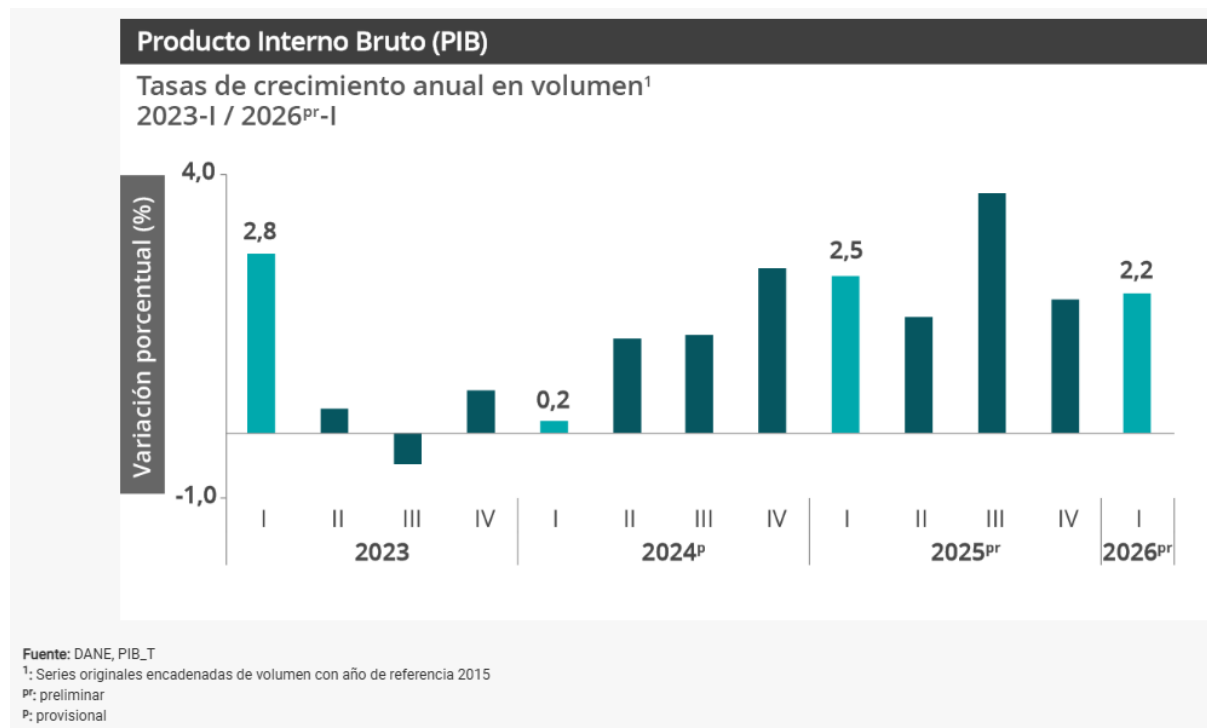
Fuente: <https://acimedellin.org/>

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) I TRIMESTRE 2026

El PIB es el total de bienes y servicios producidos en un país durante un período de tiempo determinado. Incluye la producción generada por nacionales residentes en el país y por extranjeros residentes en el país, y excluye la producción de nacionales residentes en el exterior.

$PIB = Consumo + Inversión + Gasto del Gobierno + (Exportaciones - Importaciones)$

De acuerdo con la información disponible en el Boletín técnico del DANE en el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr.



Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2.3%
- Actividades financieras y de seguros crece 2.2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -I	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr}preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

“La economía colombiana creció 2,2% en el primer trimestre de 2026 frente al mismo periodo del año anterior, según el más reciente reporte del Dane sobre el Producto Interno Bruto. Sin embargo, detrás del dato positivo quedaron varias señales que moderan la lectura del arranque económico por cuenta de la formación bruta de capital que cayó 3%, la construcción retrocedió 5,4% y el agro disminuyó 1,4%, mientras el consumo volvió a aparecer como uno de los principales soportes de la actividad.

El resultado muestra una economía que sigue avanzando, pero sin una recuperación pareja entre sectores y señala que las actividades que más contribuyeron al crecimiento fueron administración pública, defensa, educación, salud y servicios sociales, que crecieron 5,7% y aportaron 0,9 puntos porcentuales; comercio, transporte, alojamiento y servicios de

comida, con un avance de 2,9% y aporte de 0,6 puntos; e industrias manufactureras, que también crecieron 2,9% y sumaron 0,3 puntos.¹.

Información y comunicaciones

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de información y comunicaciones crece 1,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 1,1%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 8).

Tabla 8. Información y comunicaciones
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Información y comunicaciones	1,3	1,1

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr}preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%.

¹ <https://www.portafolio.co/economia/crecimiento/las-dudas-y-nubarrones-que-dejan-los-datos-del-pib-para-el-primer-trimestre-la-inversion-sigue-sin-convencer-494146>

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -I	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	2,2	0,5

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr} preliminar

¹ Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

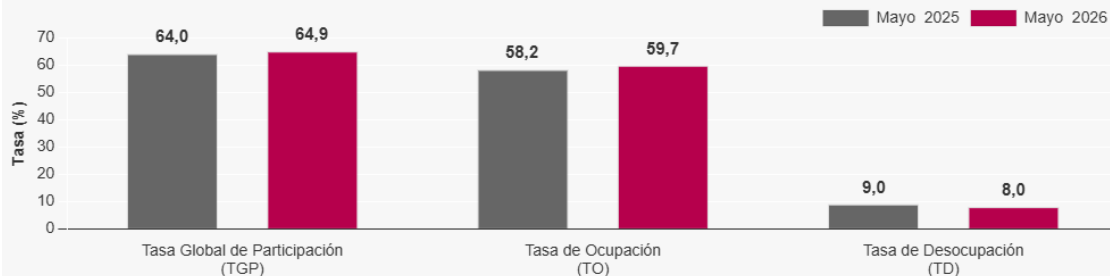
MERCADO LABORAL

Para mayo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a mayo de 2025 (64,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,2%).



Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Mayo (2025-2026)



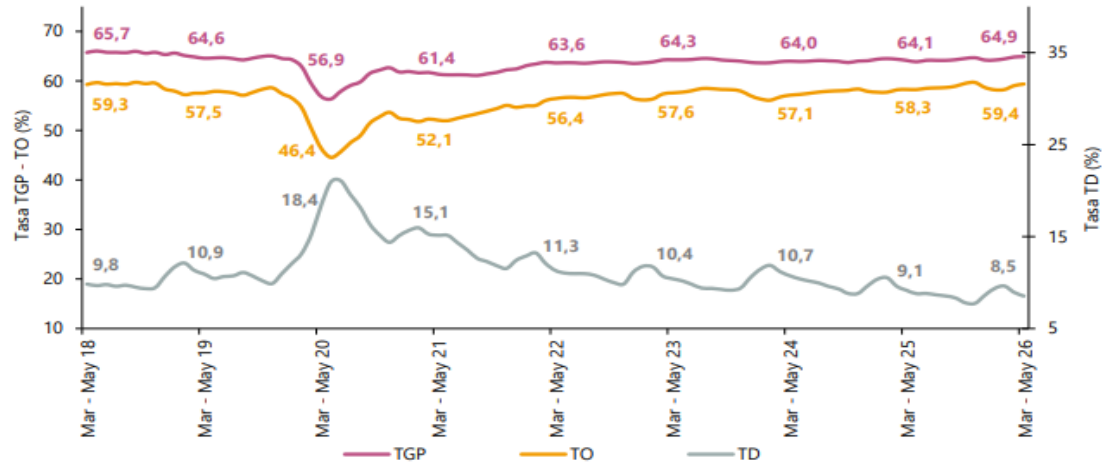
Fuente: DANE, GEIH

Total nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil marzo - mayo 2026 fue 8,5%, lo que representó una disminución de 0,6 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil marzo - mayo 2025 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 0,8 puntos porcentuales frente al mismo periodo del año anterior (64,1%).

Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil marzo - mayo 2025 (58,3%).

Gráfico. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional
Marzo - Mayo (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Población ocupada según rama de actividad, mes de mayo 2026

En mayo de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.583 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,7 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (0,9 puntos porcentuales) y Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,6 puntos porcentuales).

Tabla. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad

Total, nacional

Mayo (2025 - 2026)



Rama de actividad	Total nacional				
	Mayo 2025	Mayo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.627	24.583	100	956	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.873	3.278	13,3	405	1,7
Industrias manufactureras	2.379	2.597	10,6	218	0,9
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.874	2.017	8,2	143	0,6
Alojamiento y servicios de comida	1.762	1.877	7,6	115	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.118	4.192	17,1	74	0,3
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos [^]	512	585	2,4	73	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.997	2.048	8,3	52	0,2
Construcción	1.551	1.588	6,5	37	0,2
Actividades financieras y de seguros	433	419	1,7	-15	-0,1
Actividades inmobiliarias	337	311	1,3	-26	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.501	3.464	14,1	-37	-0,2
Información y comunicaciones	431	392	1,6	-39	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.860	1.816	7,4	-44	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.

p.p.: puntos porcentuales.

[^]Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos[^] incluye la rama de Explotación de minas y canteras.

Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

Nota: poblaciones en miles.

Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace:
https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

“El Dane reveló que el desempleo en Colombia en mayo del 2026 llegó a 8%, lo que refleja una caída del 1% frente al 9% reportado hace un año”.²

“A juicio de los analistas, el comportamiento reciente también debe interpretarse con cautela debido a la composición de la generación de empleo. Durante los primeros meses de 2026 se crearon en promedio 574.000 puestos de trabajo, pero buena parte de este crecimiento estuvo impulsado por el sector público y algunas actividades de servicios. Esto sugiere que la reducción del desempleo no necesariamente refleja una recuperación sólida de la capacidad del sector privado para absorber mano de obra formal”.³

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIONAL 2026

El Presupuesto General de la Nación (PGN) representa la estimación financiera anual del gobierno, delineando la distribución de recursos destinados a cumplir con los objetivos y políticas públicas del país. Este presupuesto incluye los ingresos que el Estado prevé

² <https://www.portafolio.co/economia/en-mayo-del-2026-el-desempleo-en-colombia-se-ubico-en-el-8-anual-segun-el-dane-497183>

³ <https://www.portafolio.co/economia/mas-de-la-mitad-de-los-trabajadores-siguen-en-la-informalidad-pese-a-la-mejora-reciente-del-mercado-laboral-496340>

recaudar y los gastos que realizará en diferentes áreas como salud, educación, defensa, e infraestructura, asegurando así la implementación de las estrategias nacionales y el desarrollo sostenible de Colombia.

El Congreso de Colombia aprobó el pasado 16 de octubre de 2025 el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2026, a través del Decreto 1477 emitido el 30 de diciembre de 2025 el Gobierno Nacional formalizó la liquidación del presupuesto general de la nación para el ejercicio fiscal 2026 por \$546,9 billones detallando las apropiaciones, clasificaciones y definiciones de los gastos; esto representa un incremento del 7.03% respecto al presupuesto del 2025 (\$511 billones). El presupuesto prioriza la educación (\$88,2 billones), la salud (\$78,1 billones) y la defensa (\$65,7 billones), además de incluir un presupuesto de inversión de \$88,4 billones para proyectos de desarrollo⁴.

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL:

El gasto total se distribuye en \$358,1 billones para funcionamiento (65,5%), \$100,4 billones para servicio de la deuda (18,4%), que se redujo en \$2 billones frente al primer debate, y \$88,4 billones para inversión pública (16,1%).⁵

PRESUPUESTO DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN 2026.

Mediante acuerdo N° 048 de 2025, publicado en Gaceta oficial 5719 de diciembre 17 de 2025, el Honorable Concejo Distrital establece el Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín para la vigencia fiscal 2026, por un valor de **DOCE BILLONES SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$12.062.991.348.619)**, lo que representa un aumento del 10.08% en su presupuesto general

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS VIGENCIA 2026	
PRESUPUESTO GENERAL	12.062.991.348.619
PRESUPUESTO DISTRITAL	11.666.845.988.150
PRESUPUESTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS CON RECURSOS PROPIOS Y APORTES DE LA NACIÓN	396.145.360.469

⁴ <https://www.senado.gov.co/index.php/el-senado/noticias/6891-senado-aprobo-presupuesto-general-de-la-nacion-del-2026-por-546-9-billones>

⁵ <https://www.minhacienda.gov.co/w/c%C3%A1mara-aprueba-presupuesto-general-de-la-naci%C3%B3n-2026-y-da-paso-a-la-recta-final-en-el-senado>

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

Fuente: Gaceta oficial 5728 lunes 29 de diciembre de 2025

El gasto total se distribuye en \$1,247 billones para funcionamiento (10.34% del presupuesto), \$673 mil millones para servicio de la deuda (5,58%) y la inversión pública pasa de 8.79 billones en 2025 a \$9.745 billones, representando un aumento del 10.86% con relación al año anterior; es decir, el 80.79% del presupuesto general del distrito está enfocado en la inversión social.⁶

En cuanto a las asignaciones específicas, algunas de las dependencias con mayores recursos en el Presupuesto 2025 incluyen: Educación con 2.100 billones, Salud con 1.775 billones, Secretaría de Infraestructura Física con 764.705 millones, Secretaría de Inclusión Social y Familia con 574.907 millones y Gestión y Control Territorial con 552.247 millones⁷.

Presupuesto específico para la categoría Ciencia, Tecnología e Innovación

El presupuesto para la categoría **Ciencia, Tecnología e Innovación** a diciembre del 2025 es de \$ 365.929.MM que equivale al 6.04% del total del PAA del Distrito, representados en un total de 107 contratos.

SALARIO MÍNIMO

Mediante los Decretos 1469 y 1470 de 2025, el 29 de diciembre de 2025, el presidente de Colombia anunció el aumento del salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV) y del auxilio de transporte; dicho decreto quedó en suspensión provisional el 12 de febrero de 2026 por la Sección Segunda, Subsección A, de Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, posteriormente, mediante decreto 0159 del 19 de febrero de 2026, se fija transitoriamente el salario mínimo mensual legal del año 2026.

A partir del 1 de enero de 2026, el SMLMV será de COP\$1.750.905, lo que representa un incremento del 23% en comparación con el salario mínimo establecido para 2025. Por su parte, el auxilio de transporte para 2026 se fijará en COP\$249.095 lo que representa un incremento de 24.5% con respecto al 2025.

El gobierno Nacional tomó esta decisión debidamente motivado con fundamento en los parámetros constitucionales, legales, económicos y sociales aplicables, así como en una ponderación integral de la inflación observada, la productividad, el desempeño económico, la contribución de los salarios al ingreso nacional y la necesidad de avanzar progresivamente en la garantía de una remuneración mínima, vital y móvil; con respecto al

⁶ <https://simi.concejodemedellin.gov.co/simi3/invitados/proyectos/proyectos.xhtml>

⁷ <https://mercurio.medellin.gov.co/mercurio/IndiceServlet>

auxilio de transporte, la decisión fue atendiendo a la evolución de los costos efectivos de transporte y la necesidad de preservar su función compensatoria ⁸.

El gobierno nacional, en el decreto 0159 del 19 de febrero de 2026 menciona: “el incremento de la fijación salarial adoptado en el presente decreto atiende a la necesidad de preservar la suficiencia material del ingreso laboral frente a la evolución de variables como la inflación, la productividad, la contribución de salarios al ingreso nacional, el crecimiento económico, la canasta vital, la conformación de miembros por hogar y el comportamiento general de la economía, en armonía con los principios de justicia social y progresividad de los derechos laborales”.

Gráfico. Evolución del salario mínimo en Colombia 2021-2026.
Cifras en miles de pesos



Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Abastecimiento Estratégico 2026

TASA DE INTERÉS

La tasa de intervención de política monetaria o tasa de referencia es la tasa de interés mínima que el Banco de la República (BanRep) cobra a las entidades financieras por la liquidez que les suministra mediante las operaciones de mercado abierto (OMA). Esta tasa

⁸ [Decretos 1469 y 1470 de 2025](#)

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

es el principal instrumento de intervención de política monetaria utilizado por el BanRep para afectar la cantidad de dinero que circula en la economía⁹.

La Junta Directiva del Banco de la República (JDBR) define la tasa de intervención de política monetaria y sus decisiones tienen vigencia a partir del día hábil siguiente a la sesión de la Junta.

En su reunión del año, el pasado 30 de junio de 2026, “La Junta Directiva del Banco de la República decidió por mayoría incrementar en 75 puntos básicos (pbs) la tasa de interés de política monetaria a 12%”¹⁰

“Para esta decisión la Junta Directiva tuvo en cuenta los siguientes elementos:

La inflación total en mayo se ubicó en 5,8% y la inflación básica (sin alimentos ni regulados) en 6,0%, alejándose aún más de la meta de 3,0%.

El grupo mayoritario que votó por incrementar la tasa de interés de política en 75 pbs subrayó que durante los últimos 12 meses la tendencia de la inflación se ha mantenido al alza acumulando un aumento de 100 pbs, desde el mínimo de 4,8% registrado en junio de 2025 hasta 5,8% en mayo de 2026. Anotan que buena parte de ese aumento (71 pbs) ha tenido lugar desde diciembre pasado, cuando la cifra era 5,1%. Agregan que se trata de un fenómeno que se ha extendido a muchos rubros de la canasta familiar por lo cual resulta difícil explicar este comportamiento por factores diferentes a excesos de demanda y al fuerte aumento en el salario mínimo para 2026”¹¹

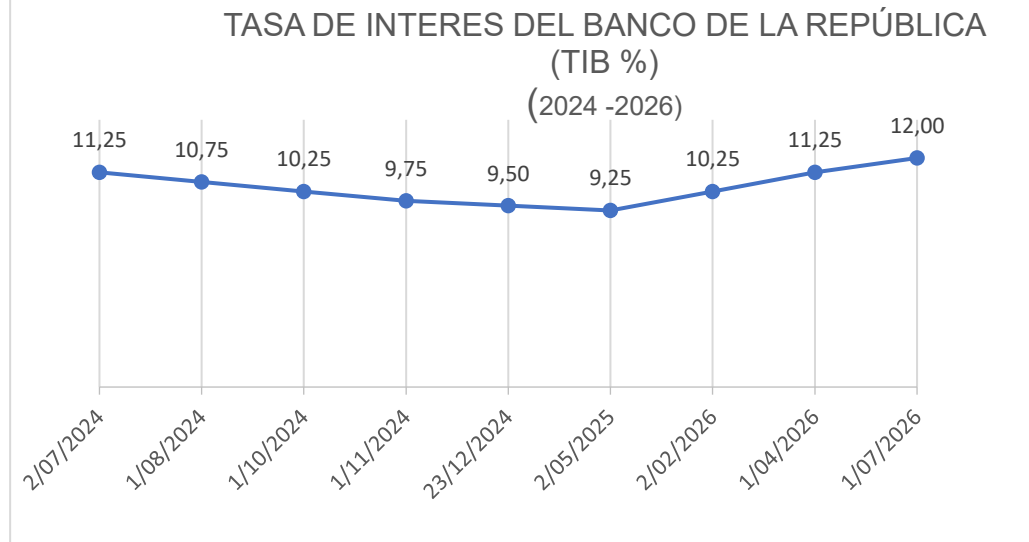
La junta directiva del banco tiene como fecha de reunión el 31 de julio de 2026 para decidir sobre la conveniencia de disminuir o no la mencionada tasa.

Gráfico. Evolución de la tasa de interés en Colombia julio 2024- julio 2026

⁹ <https://www.banrep.gov.co/es/noticias/minutas-banrep-diciembre-2025>

¹⁰ <https://www.banrep.gov.co/es/noticias/minutas-banrep-junio-2026>

¹¹ <https://www.banrep.gov.co/es/noticias/junta-directiva-junio-2026>



Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Abastecimiento Estratégico 2026

INFLACIÓN – VARIACIÓN DEL ÍNDICE DE PRECIOS CONSUMIDOR (IPC)

El (IPC) o Inflación es un indicador que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos períodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios que los hogares adquieren para su consumo, hace referencia al aumento de los precios de bienes y servicios en un periodo de tiempo, o lo que es lo mismo, la disminución del valor del dinero con respecto a la cantidad de bienes y servicios a comprar con él.

El crecimiento en los precios es uno de los principales termómetros para medir la salud de una economía. Un pico inflacionario lesiona el poder de adquisición de los hogares, pero una contracción marcada puede ir en contra de la expansión de empresas y comercios, en palabras sencillas.

En junio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,14%, es decir, 1,32 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,82%.

El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%).

**Variación mensual, año corrido y anual
Total, nacional 2025 - 2026 (abril)**

IPC	Junio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,10	0,39	3,74	4,77	4,82	6,14

Fuente: DANE, IPC

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y cultura (0,08%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

IPC Variación y contribución mensual

Según divisiones de gasto

Junio 2025 – 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,08	-0,01	0,67	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,01	0,00	0,52	0,16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,27	0,00	0,50	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,16	0,00	0,43	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,42	0,05	0,39	0,05
TOTAL	100,00	0,10	0,10	0,39	0,39
Bienes y servicios diversos	5,36	0,23	0,01	0,30	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,20	0,01	0,26	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,00	0,00	0,08	0,00
Transporte	12,93	0,20	0,03	0,01	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no

alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,33 puntos porcentuales a la variación tota

Variación y contribución de las subclases en el mes

En junio de 2026 en comparación con mayo de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,36%), papas (9,85%), cebolla (13,18%), arriendo efectivo (0,36%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,40%), electricidad (0,91%), carne de res y derivados (1,14%), servicios relacionados con la copropiedad (1,77%), frutas frescas (1,31%) y gas (1,19%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: plátanos (-8,35%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-10,51%), paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (-1,49%), carne de cerdo y derivados (-1,04%) y legumbres secas (-1,51%).

IPC Variación y contribución mensual Por principales subclases Junio 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,36	0,05
Papas	9,85	0,04
Cebolla	13,18	0,03
Arriendo efectivo	0,36	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,40	0,03
Electricidad	0,91	0,03
Carne de res y derivados	1,14	0,03
Servicios relacionados con la copropiedad	1,77	0,02
Frutas frescas	1,31	0,02
Gas	1,19	0,01

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 6,14% en comparación con junio de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,59%), Salud (8,39%), Educación (7,57%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,02%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,83%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,22%) se ubicaron por encima del promedio nacional (6,14%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (6,12%), Transporte (5,47%), Información y comunicación (5,16%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,02%),

Recreación y cultura (3,92%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,98%) se ubicaron por debajo del promedio nacional

Cuadro. IPC Variación y contribución anual Según divisiones de gasto Junio 2025 – 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,44	0,81	9,59	1,07
Salud	1,71	5,20	0,09	8,39	0,14
Educación	4,41	7,56	0,30	7,57	0,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,14	0,09	7,02	0,12
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,31	0,82	6,83	1,29
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,92	0,12	6,22	0,25
TOTAL	100,00	4,82	4,82	6,14	6,14
Bienes y servicios diversos	5,36	3,61	0,19	6,12	0,32
Transporte	12,93	5,27	0,71	5,47	0,74
Información y comunicación	4,33	-1,46	-0,04	5,16	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	5,23	1,62	5,02	1,56
Recreación y cultura	3,79	1,68	0,05	3,92	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,10	0,07	2,98	0,09

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,98 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En junio de 2026 en comparación con junio de 2025, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,75%), arriendo imputado (4,89%), transporte urbano (10,64%), arriendo efectivo (4,97%), carne de res y derivados (14,27%), frutas frescas (23,27%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (9,35%), servicios relacionados con la copropiedad (14,50%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (5,99%) y servicio doméstico (13,70%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: arroz (-6,82%), carne de cerdo y derivados (-6,74%), tomate (-9,40%), vehículo particular nuevo o usado (-1,04%) y legumbres secas (-8,24%).

IPC Variación y contribución anual Por principales subclases Junio 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	9,75	0,74
Arriendo imputado	4,89	0,62
Transporte urbano	10,64	0,51
Arriendo efectivo	4,97	0,46
Carne de res y derivados	14,27	0,34
Frutas frescas	23,27	0,30
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	9,35	0,22
Servicios relacionados con la copropiedad	14,50	0,18
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	5,99	0,15
Servicio doméstico	13,70	0,14

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

“La inflación volvió a moverse al alza en Colombia y completó otro mes alejándose de la meta del Banco de la República. El costo de vida siguió acelerándose en junio, según los más recientes datos del DANE.

En términos mensuales, es decir, entre mayo y junio, la inflación fue de 0,39 %. En lo corrido de 2026, el indicador acumula 4,77%.

El dato estuvo en línea con las proyecciones del mercado, que anticipan que la inflación cierre este año por encima de 6 %, incluso bajo la visión de los análisis más optimistas”¹²

1.3 Perspectiva Internacional

en esta perspectiva se debe identificar aspectos como: acuerdos comerciales, comportamiento del Mercado, fluctuaciones de los precios internacionales de los bienes y servicios y de sus materias primas e insumos, información de importación y exportación del bien y servicio, impacto de las tasas de cambio

Acuerdos comerciales

Los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados entre Estados, que tienen como fin incrementar el intercambio de bienes, servicios y otorgar seguridad jurídica a las inversiones, a partir de obligaciones y derechos que se incorporan en los mismos, en diversas disciplinas, incluyendo la relacionada con las compras públicas. En dichos acuerdos existe como mínimo el compromiso de trato nacional para los proponentes de bienes y servicios del Estado con el que se firma el Acuerdo Comercial.

¹² <https://www.elespectador.com/economia/macroeconomia/inflacion-colombia-junio-2026-esto-dicen-los-datos-del-dane/>

En Colombia, los Acuerdos Comerciales son aprobados e incorporados en la normativa colombiana por medio de una Ley de la República y las Entidades Estatales deben cumplir en sus Procesos de Contratación con las obligaciones incluidas en los Acuerdos Comerciales suscritos por Colombia.

Cualquier proponente tiene el derecho a exigir el cumplimiento de los Acuerdos Comerciales cuando estos son aplicables a los Procesos de Contratación, ya que, del mismo modo, este también es un derecho de los proponentes frente a los Procesos de Contratación que adelantan los Estados con los cuales Colombia ha suscrito Acuerdos Comerciales.

Algunas de las disposiciones contenidas en los Acuerdos Comerciales están incorporadas en las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015, como por ejemplo las modalidades de selección, las reglas de publicidad en el SECOP, los Planes Anuales de Adquisiciones y avisos de convocatoria, así como la posibilidad de realizar convocatorias limitadas a Mipyme. Los Acuerdos Comerciales establecen reglas adicionales relacionadas por ejemplo con el trato nacional y los plazos mínimos para la presentación de las ofertas.

En cumplimiento del numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015 sobre la indicación de si la contratación respectiva esta cobijada por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente para el Estado Colombiano, se concluye que el presente proceso está cobijado por los siguientes tratados vigentes con Colombia:

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	-	NO
	México	NO	NO	-	NO
	Perú	SI	NO	-	NO
Canadá		NO	NO	-	NO
Chile		SI	NO	-	NO
Corea		NO	NO	-	NO
Costa Rica		SI	NO	-	NO
Estados Unidos		NO	NO	-	NO
Estados AELC		SI	NO	-	NO
Israel		SI	NO	-	NO
México		NO	NO	-	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	NO	-	NO
	Guatemala	SI	SI	-	SI
	Honduras	NO	NO	-	NO
Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte)		SI	NO	-	NO

El anterior análisis se realizó teniendo en cuenta el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación Publicado por Colombia Compra Eficiente, que establece lo siguiente:

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

- Las contralorías y personerías del nivel municipal están incluidas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con Chile; el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala); la Unión Europea; y, por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.
- El Acuerdo Comercial con Chile es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$818'650.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$20.466'258.000.
- El Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala) es aplicable a los Procesos de Contratación a partir del límite inferior de la menor cuantía.
- El Acuerdo Comercial con la Unión Europea es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$818'660.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$20.466'500.000.
- La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

Motivo por el cual la alcaldía de Medellín le da a los bienes y servicios de los Estados con quienes Colombia ha suscrito el acuerdo comercial el mismo trato que a los servicios colombianos, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015

Nota. Para el diligenciamiento consulte el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación (<https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias>)

TASA DE CAMBIO (TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO – TRM)

La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.¹³

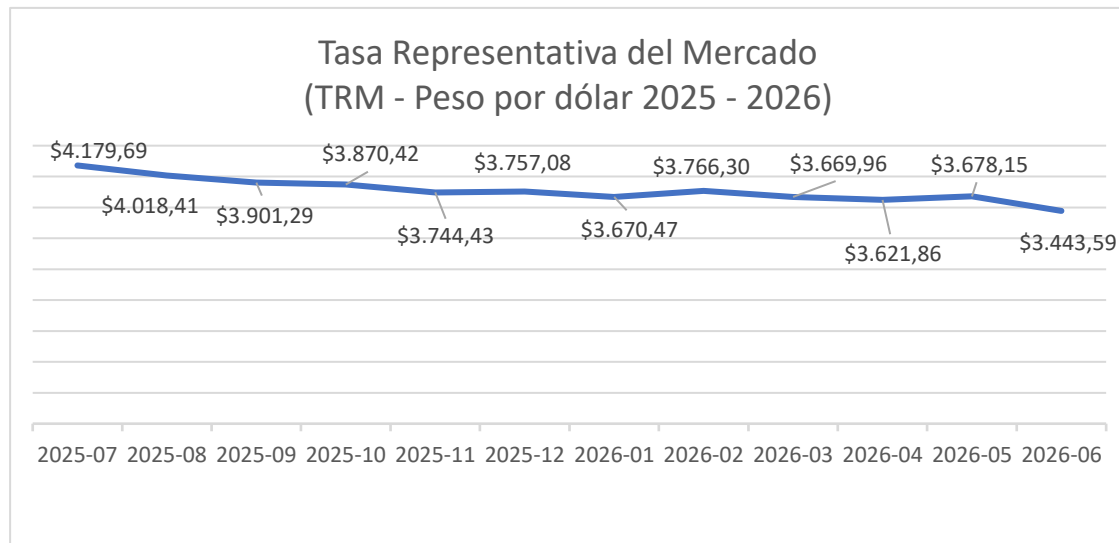
La TRM (Tasa de Cambio Representativa del Mercado) en junio de 2026, cerró con una fuerte tendencia a la baja, marcando cifras no vistas desde principios de 2021. La Tasa Representativa del Mercado (TRM) comenzó el mes en **\$3.678,15** el 1 de junio y cerró el 30 de junio en **\$3.443,59**, destacándose como una de las monedas con mejor comportamiento a nivel mundial. Esta cotización marcó el cierre del primer semestre del año, registrando un descenso del 15,38% respecto a la misma fecha del año anterior.

¹³ <https://www.banrep.gov.co/es/glosario/tasa-cambio-trm>

Los factores que mueven el dólar

Analistas afirman que la baja responde tanto al reciente aumento de las tasas de interés del Banco de la República como al nombramiento del nuevo ministro de Hacienda, factores que “dan una confianza muy grande en el país”, sin embargo, sectores agroexportadores advierten que la revaluación del peso pone en riesgo el empleo, las exportaciones y la competitividad de Colombia”¹⁴.

En julio de 2026, el escenario base para el dólar en Colombia apunta a un rango entre \$3.320 y \$3.420, con posibilidad de un rebote hacia \$3.450 o \$3.500. Ese comportamiento dependerá, en gran parte, del dato de inflación de junio, de la postura del Banco de la República, de las señales del equipo económico entrante, de la reunión de la Reserva Federal de Estados Unidos (FED) del 28 y 29 de julio y de la evolución del petróleo.¹⁵



Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Abastecimiento Estratégico 2026

<https://suameca.banrep.gov.co/estadisticas-economicas/tablasPreconstruidas?idDashboard=4010110>

PERSPECTIVAS ECONÓMICAS MUNDIALES

El crecimiento mundial se está estabilizando a medida que la inflación se acerca a las metas de los bancos centrales y la flexibilización de la política monetaria respalda la actividad

¹⁴ <https://www.infobae.com/colombia/2026/07/01/dolar-hoy-en-colombia-cotizacion-de-cierre-del-1-de-julio/>

¹⁵ <https://www.infobae.com/colombia/2026/07/05/precio-del-dolar-en-colombia-expertos-confirman-por-que-puede-ponerse-mas-barato-durante-los-proximos-dias-de-julio-de-2026/>

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

económica. Esto debería dar lugar a una expansión mundial moderada del 2,7% en 2025-26. Sin embargo, las perspectivas de crecimiento parecen insuficientes para contrarrestar el daño causado por varios años de impactos negativos. La mayor incertidumbre en materia de política económica y los cambios adversos en la política comercial representan riesgos a la baja fundamentales. Otros riesgos incluyen el aumento de las tensiones geopolíticas, una inflación más alta y eventos climáticos extremos. Se necesitan medidas de política económica decisivas para salvaguardar el comercio, abordar las vulnerabilidades derivadas de la deuda, combatir el cambio climático, promover la estabilidad de precios, aumentar la recaudación fiscal y racionalizar los gastos, mejorar el capital humano e impulsar la inclusión en la fuerza laboral.

Proyecciones regionales

“Las regiones de economías de mercados emergentes y en desarrollo demostraron ser más resilientes a los vientos en contra del comercio exterior del último año, lo cual se explica por un aumento temporal del comercio exterior y por condiciones financieras globales más holgadas. No obstante, las perspectivas para 2026–27 siguen siendo dispares entre las regiones del mundo. En 2026, se espera que el crecimiento se modere o permanezca prácticamente sin cambios en EAP, SAR, ECA y LAC —con SAR manteniéndose como la región de mayor crecimiento y ECA y LAC registrando el ritmo de expansión más débil—, mientras que MNA y SSA se espera que experimenten un crecimiento más firme. A medida que los flujos comerciales se recuperen en 2027, se prevé que la actividad se fortalezca en la mayoría de las regiones. Los riesgos negativos para los escenarios regionales incluyen la reaparición de fricciones comerciales e incertidumbre política, el endurecimiento de las condiciones financieras globales, las elevadas vulnerabilidades fiscales, el aumento de las tensiones geopolíticas y los conflictos, así como los shocks relacionados con el clima y la salud pública”.¹⁶

América Latina y el Caribe: Se prevé que el crecimiento regional aumentará gradualmente en los próximos dos años. Se espera que en 2026 el crecimiento en América Latina y el Caribe se eleve ligeramente, hasta el 2,3 %, ya que las tensiones comerciales y la incertidumbre que estas conllevan siguen siendo elevadas y la demanda interna permanece en niveles bajos en algunos países, lo que contrarrestará en parte el efecto positivo de la flexibilización de las condiciones financieras. Según las previsiones, posteriormente el crecimiento regional se consolidará en un 2,6 % en 2027, a medida que los flujos comerciales se recuperen y mejore la demanda interna.

El crecimiento de Brasil se moderará al 2% en 2026 para luego aumentar levemente al 2,3% en 2027, como reflejo de los impactos de las altas tasas de interés reales, los factores

¹⁶ <https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects#regional>

adversos relacionados con el comercio y la mayor incertidumbre mundial. Se espera que la economía de México se expanda un 1,3% en 2026 y un 1,8% en 2027, una vez que se recupere del fuerte aumento en la incertidumbre respecto de las políticas comerciales y las empresas se adapten al nuevo entorno comercial. En Argentina, el crecimiento se moderará al 4% en 2026 y se mantendrá en ese valor en 2027. La economía de Colombia, por su parte, se expandirá un 2,6% en 2026 y un 2,8% en 2027, apoyada por un consumo resiliente y la recuperación gradual de la inversión privada. Se prevé que el crecimiento de Chile se desacelerará al 2,2% en 2026 y al 2,1% en 2027. Por otra parte, se proyecta que la actividad de Perú se expandirá un 2,5 % en 2026 y 2027, respaldada por la inversión en cobre e infraestructura.

**Tabla. Previsiones para los países de América Latina y el Caribe
(Crecimiento del PIB real a precios de mercado, en porcentajes)**

	PIB real (%)					Revisión*		
	2023	2024	2025e	2026f	2027f	2025e	2026f	2027
Mundo	2.8	2.8	2.7	2.6	2.7	0.4	0.2	0.1
Economías avanzadas	1.6	1.7	1.7	1.6	1.6	0.5	0.2	0.0
Economías emergentes y en desarrollo	4.4	4.3	4.2	4.0	4.1	0.3	0.2	0.2
Asia oriental y el Pacífico	5.2	5.0	4.8	4.4	4.3	0.3	0.4	0.3
Europa y Asia central	3.6	3.6	2.4	2.4	2.7	0.0	-0.1	0.0
América Latina y el Caribe	2.4	2.4	2.2	2.3	2.6	-0.1	-0.1	0.0
Oriente Medio y Norte de África, Afganistán y Pakistán	2.1	2.6	3.1	3.6	3.9	0.4	-0.1	-0.1
Asia meridional	8.0	6.3	7.1	6.2	6.5	1.0	-0.2	0.0
África al sur del Sahara	3.0	3.7	4.0	4.3	4.5	0.3	0.2	0.2

* Diferencias en puntos porcentuales con respecto a las proyecciones de junio de 2025.

Fuente: Banco Mundial.

Nota: e = estimación; p = previsión. Las previsiones del Banco Mundial se actualizan con frecuencia sobre la base de nueva información y de los cambios en las circunstancias (mundiales). En consecuencia, las proyecciones que se presentan aquí pueden diferir de las incluidas en otros documentos del Banco, aun cuando las evaluaciones básicas de las perspectivas de los países no difieran significativamente en un determinado momento. 1. Los datos se basan en el PIB medido según los tipos de cambio de mercado y los precios promedio de 2010-19. 2. El cálculo del PIB se basa en el ejercicio económico, que va de octubre a septiembre del año siguiente.

Fuente: <https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects>
<https://thedocs.worldbank.org/en/doc/c50bc3c87bc2666b9e5fa6699b0b2849-0050012025/related/GEP-Jan-2025-Regional-Highlights-LAC-SP.pdf>
<https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects#:~:text=Comunicado%20de%20prensa-,Perspectiva%20mundial,mundiales%20incidir%C3%A1n%20en%20el%20crecimiento.>

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

1.4. Perspectiva técnica:

La gestión de la seguridad informática se ocupa de identificar, valorar, evaluar y tratar aquellas situaciones en las que potencialmente un atacante informático podría llegar a afectar elementos informáticos de valor para las organizaciones, comprometiendo la disponibilidad, integridad o confidencialidad de estos elementos y en consecuencia el logro de sus objetivos. A estas situaciones, desde el punto de vista técnico se les llama riesgos de seguridad informática.

Por medio de este proceso de contratación se pretende realizar el proceso con objeto: **Adquirir la solución de hardware y software del firewall de aplicaciones web en alta disponibilidad**, orientado a realizar actividades de protección de las aplicaciones y servicios web alojados en el centro de datos corporativos y expuestos hacia internet, para aportar a la mitigación de riesgos frente a Ciberamenazas sobre dichos servicios.

En razón a lo anterior, la seguridad informática en las empresas ha tomado gran importancia por la necesidad de proteger la información corporativa de amenazas cibernéticas cada vez crecientes; lo que hace necesario establecer una seguridad empresarial apropiada, es decir que pueda llevar los niveles de riesgos a niveles aceptables, de modo que contribuya al cumplimiento de los objetivos organizacionales y se reduzca la probabilidad de que sean afectados. Para ello existen soluciones tecnológicas apropiadas para la protección de la infraestructura tecnológica como son los Firewall; sistemas que reducen los riesgos asociados a los accesos no autorizados.

Dado que el Distrito Especial de Medellín, se identificaron, valoraron y evaluaron riesgos de acceso no autorizado por parte de atacante informáticos, la entidad les ha dado tratamiento a través del adquisición y mantenimiento de varios sistemas de firewall, lo que lleva consigo la necesidad de administrarlos de manera orquestada, evitando que entre ellos aparezcan brechas que degraden su capacidad para reducir la probabilidad de que un atacante informático logre tener una acceso no autorizado. Este orquestamiento, para que logre realizar de manera adecuada, debe realizarse a través de un punto central de control de los firewalls, al que se le llama consola central de administración, de cual el Distrito Especial de Medellín posee la correspondiente para administrar sus equipos firewalls.

De otro lado, el hecho de que se posean dispositivos de seguridad perimetral tipo firewall y su correspondiente consola de administración, lleva consigo la necesidad de poder mantenerlos acordes a la evaluación de las técnicas que usan los atacantes informáticos, lo que se logra a través de la conservación del adecuado licenciamiento de los productos de software con los que operan, por lo que se hace necesario Adquirir licencias, soporte y

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

actualización para las soluciones de dispositivos de seguridad perimetral y de nueva generación con IPS en alta disponibilidad.

Por otra parte, en cuanto a los criterios de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable, El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín tiene la firme intención de fomentar el crecimiento de la inclusión social, prácticas sostenibles e innovadoras, por medio de la estructuración de procesos de contratación desde la visión del sistema de compra pública dentro de la perspectiva del conglomerado público del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, lo cual se ha planteado hacer desde la política como instrumento normativo que puedan materializarse en un gana - gana de los diversos lados de la sociedad: privado y público, fomentando con ello el cumplimiento de la función del Estado de fortalecer las organizaciones solidarias, la calidad de vida, y el desarrollo empresarial.

Es así que uno de los modelos que establece el Decreto 0310 de 2022, por el cual se reglamenta el Acuerdo 016 de 2020, el modelo de compras públicas socialmente responsable no solo se presenta como una herramienta eficaz para disminuir las brechas sociales sino además como un modelo innovador que promueve el fortalecimiento institucional a partir de diversos mecanismos establecidos por el gobierno nacional por medio del buen gobierno, teniendo como uno de sus objetivos implantar prácticas de transparencia que evidencien una buena gestión y pulcritud en el manejo de los recursos públicos, contribuyendo de esta manera a nutrir la relación y confianza entre el Estado y la ciudadanía.

Es por ello, que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín tiene como una de sus buenas prácticas dentro de los procesos de contratación el incluir criterios diferenciadores que permitan materializar los compromisos adquiridos en El Plan de Desarrollo 2024 - 2027, (Medellín Te Quiere), de la mano de la normativa nacional.

APLICACIÓN DE LA LEY No. 2119 DE 2021-INCENTIVOS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS JÓVENES ENTRE 18 Y 28 AÑOS DE EDAD EN EL SECTOR PRIVADO

En virtud de lo dispuesto en el Artículo 8 de la Ley 2119 de 2021, mediante el cual se busca promover la inserción laboral o contractual de jóvenes en el sector privado, el contratista deberá mantener al menos el ocho por ciento (8%) de jóvenes entre los 18 y 28 años, vinculados durante el plazo de ejecución del contrato, como profesionales o tecnólogos, de acuerdo con los perfiles definidos en el presente Estudio Previo, los cuales garantizan que dicha población cuenta con la idoneidad y experiencia para ejecutar el objeto del contrato.

De conformidad con lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 8 de la Ley 2119 de 2021, el cual establece *“Las personas jurídicas de derecho público deberán adelantar los estudios*

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

del sector que permitan identificar los perfiles de los jóvenes que se vincularán en la etapa contractual, de conformidad con el objeto de la contratación, incluyendo sus requisitos mínimos de formación profesional o técnica. Dicho estudio, deberá ser publicado dentro de los estudios previos que harán parte del respectivo proceso de selección.”, la Entidad estableció los siguientes perfiles requeridos para la ejecución contractual, los cuales fueron definidos de acuerdo con la caracterización del mercado laboral fijada por el Distrito, así como el objeto y alcance del contrato:

- 1 ingeniero

En este orden de ideas, para la aplicación del artículo 8 de la Ley 2119 de 2021, la Entidad realizó el siguiente análisis:

Total, de perfiles requeridos para la ejecución del contrato: **1**

Perfiles que se enmarcan en el artículo 8 de la Ley 2119 de 2021: **1**

Determinación del personal a vincular: Al aplicar el porcentaje mínimo del ocho por ciento (8%) exigido por la ley sobre el total del personal mínimo requerido la aproximación matemática al número entero más cercano es cero (0), por consiguiente, no se genera una obligación numérica de vinculación forzosa de personal joven para el contratista. No obstante, se instará al contratista seleccionado para que, en la medida de sus posibilidades operativas, priorice la vinculación de profesionales jóvenes.

Análisis de bienes relevantes

De acuerdo con el análisis del sector realizado, se determinó que el bien requerido es de **producción exclusivamente internacional**; por consiguiente, se constató que **no existe oferta de bienes de producción nacional** para este elemento en el mercado.

1.5. Perspectiva legal:

COMPRAS

Estatuto general de contratación Ley 80 de 1993: Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Ley 1150 de 2007: Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

Ley 1474 de 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Decreto Ley 019 de 2012: Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

Decreto 1082 de 2015: por medio del cual **se expide el Decreto** Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional.

Acuerdo marco de precios:

Acuerdos Marco De Precios Vigentes¹⁷

Acuerdos Marco vigentes	Objeto del Acuerdo Marco	Número de Proceso	Vigencia
Sistemas Fotovoltaicos de generación y almacenamiento	Adquirir Sistemas fotovoltaicos de generación y almacenamiento en las capacidades de 0,5 a 10 KWP con capacidad de almacenamiento de hasta 84 Amperios, 11 a 20 KwP con capacidad de almacenamiento de hasta 167 Amperios, de 21 a 30 KwP con capacidad de almacenamiento de hasta 250 amperios, de 31 a 40 Kwp con capacidad de almacenamiento de hasta 334 amperios, de 41 a 50 Kwp con capacidad de almacenamiento de hasta 417 amperios y de 51 a 60 Kwp con capacidad de almacenamiento de hasta 500 amperios.	CCE-074-AMP-2022	10/23/2027
Servicios de Nube Pública IV	Las entidades estatales pueden adquirir los servicios de Nube Pública en los segmentos Amazon, Google, Microsoft y Oracle. Además, contratar servicios complementarios tales como sesiones de formación, expertos en los diferentes frentes de Nube Pública, científicos de datos, almacenamientos, máquinas virtuales y soporte.	CCE-241-AMP-2021	9/03/2026
Acuerdo Marco para la adquisición de imágenes por plataformas satelitales y aerotransportadas	Al comprar a través de la Tienda Virtual de Estado Colombiano (TVEC) y del Acuerdo Marco, las entidades estatales pueden: Adquirir imágenes por plataformas satelitales y aerotransportadas a través de dos lotes, (i) Lote 1. IMÁGENES POR SUSCRIPCION - Segmento 1. CARACTERISTICAS DE LAS IMÁGENES PLATAFORMAS SATELITALES, (ii) Lote 2. IMÁGENES POR DEMANDA - Segmento 1. CARACTERISTICAS DE LAS IMÁGENES PLATAFORMAS SATELITALES.	CCE-214-AMP-2021	31/07/2025
Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III	Acuerdo Marco de precios (AMP), las entidades estatales pueden: "Armar" el ETP que se adecue a sus necesidades. Para ello, Colombia Compra Eficiente y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia determinaron unas condiciones esenciales que la Entidad Compradora podrá ir seleccionando de acuerdo con	CCE-280-AMP-2021	28/02/2026

¹⁷ Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/tvec>

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

	la necesidad identificada, lo cual determinará la Combinatoria que será entregada en la Operación Secundaria. • Adquirir bajo la modalidad de compraventa o alquiler los siguientes ETP: Computadores y sus accesorios, impresoras, escáner, proyección de imagen		
Nube Privada IV	Adquirir servicios de nube privada en los niveles de servicio Oro, Plata y Bronce.	CCE-308-AMP-2022	30/04/2026
Acuerdo Marco de Servicios de Conectividad IV	Adquirir los servicios de Conectividad en las categorías (i) Conectividad Terrestre, (ii) Conectividad satelital, (iii) Conectividad Móvil, (iv) Gestión de tráfico, (v) Gestión de Seguridad, (vi) Servicios Complementarios, distribuidos en los siguientes Segmentos: Segmento 1 Cobertura: Nacional Disponibilidad del Servicio: Oro, plata y bronce Segmento 2 Cobertura: Departamental Disponibilidad del Servicio: Plata y bronce Segmento 3 - Educativo Cobertura: Departamental y Nacional Disponibilidad del Servicio: Bronce	CCENEG-074-01-2024	23/12/2027

Acuerdos Marco de Precios (AMP) y los instrumentos de agregación de demanda en el sector de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel).

En la **Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC**, Colombia Compra Eficiente ha estructurado, a lo largo del tiempo, **Acuerdos Marco de Precios e instrumentos de agregación de demanda asociados al sector** Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel)., orientados a facilitar la adquisición de bienes y servicios recurrentes.

De manera **histórica**, dentro de estos instrumentos se han contemplado, entre otros, Acuerdos Marco de Precios relacionados con

- Software
- Conectividad
- Nube pública

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

- Hardware

Estos instrumentos diseñados por Colombia Compra Eficiente para adquirir bienes y servicios de características técnicas uniformes, estandarizando la oferta tecnológica en la Tienda Virtual del Estado. Esto agiliza la contratación, garantiza mejores precios, calidad estandarizada y plazos de entrega definidos, eliminando la necesidad de licitaciones complejas para bienes comunes.

A las entidades públicas adquirir bienes y servicios estandarizados con condiciones previamente definidas por Colombia Compra Eficiente, agiliza la contratación, garantiza mejores precios, calidad estandarizada y plazos de entrega definidos, eliminando la necesidad de licitaciones complejas para bienes comunes.

No obstante, es importante señalar que **la vigencia, alcance, cobertura y condiciones de los Acuerdos Marco de Precios e instrumentos de agregación de demanda no son permanentes**, y pueden ser modificados, reemplazados o finalizados por la entidad rectora del sistema de compra pública.

En consecuencia, **antes de adelantar cualquier proceso contractual**, las entidades deberán **verificar de manera permanente y directa en la TVEC la existencia**, vigencia y aplicabilidad del instrumento correspondiente, dejando constancia de dicha validación en los estudios previos. En ausencia de un instrumento vigente y aplicable, la entidad podrá adelantar el proceso de contratación mediante el mecanismo de selección que resulte procedente, conforme a la normativa vigente.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procedió a realizar la verificación directa en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) y revisados los Acuerdos Marco de Precios vigentes relacionados con servicios tecnológicos, conectividad, nube, software empresarial y adquisición de equipos tecnológicos, no se evidenció la existencia de un instrumento de agregación de demanda o acuerdo marco vigente y aplicable que permita la adquisición específica de una solución de protección de firewall de aplicaciones web (WAF), Fortiweb y Fortianalyzer o equivalente a las requeridas por la entidad.

De igual manera, al efectuar la consulta en el enlace: <https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/portfolio-item/iad-sda-de-software-por-catalogo-ii> del "IAD/SDA de Software por Catálogo II" en el catálogo: "20-07-2026_v30-_catalogo_-_iadsda_software_ii_-_cce-sng-iad-002-2024" y los demás documentos asociados al Acuerdo Marco para la adquisición de Productos y Servicios Electrónicos y Digitales de Confianza; Software Empresarial; Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP II, no se identificaron proveedores que ofrezcan soluciones especializadas



de seguridad para Firewall de Aplicaciones Web (WAF) Fortiweb y Fortianalyzer requeridos por la entidad.

Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

CATÁLOGO
IAD/SDA Software por Catálogo II - CCE-SNG-IAD-002-2024

Las Entidades Compradoras **NO DEBEN** adquirir mediante este catálogo soluciones relacionadas con consultorías, hosting, BPO, mantenimiento físico de equipos, soluciones de ciberseguridad ni desarrollos a la medida con excepción de la categoría CPTeI a través de la cual si es posible adquirir prototipos de desarrollo. Los precios presentados en este catálogo son precios techo o máximos que pueden llegar a cobrar los diferentes proveedores. Los precios del catálogo y del simulador no sugiere también incluir históricos de compras, cotizaciones propias y demás información de los estudios previos que haya realizado la entidad.

Código/SKU	Segmento	Propósito	
3418	Suite Corporativa	N/A	ESRI
3473-LU	Suite Corporativa	N/A	ESRI
3477-LU	Suite Corporativa	N/A	ESRI
3497-LU	Suite Corporativa	N/A	ESRI
3500-LU	Suite Corporativa	N/A	ESRI
3544	Suite Corporativa	N/A	ESRI
3548	Suite Corporativa	N/A	ESRI
3550	Suite Corporativa	N/A	ESRI
3560-LU	Suite Corporativa	N/A	ESRI
3562-LU	Suite Corporativa	N/A	ESRI
3571-LU	Suite Corporativa	N/A	ESRI
3574-LU	Suite Corporativa	N/A	ESRI
3592	Suite Corporativa	N/A	ESRI
4097	Suite Corporativa	N/A	ESRI
4251-LU	Suite Corporativa	N/A	ESRI
4252-LU	Suite Corporativa	N/A	ESRI
4297-LU	Suite Corporativa	N/A	ESRI
4332-LU	Suite Corporativa	N/A	ESRI
4627-LU	Suite Corporativa	N/A	ESRI
4629-LU	Suite Corporativa	N/A	ESRI
4821-LU	Suite Corporativa	N/A	ESRI
4823-LU	Suite Corporativa	N/A	ESRI
4825-LU	Suite Corporativa	N/A	ESRI
4827-LU	Suite Corporativa	N/A	ESRI
4829-LU	Suite Corporativa	N/A	ESRI
4831-LU	Suite Corporativa	N/A	ESRI
4845-LU	Suite Corporativa	N/A	ESRI
4847-LU	Suite Corporativa	N/A	ESRI
4849-LU	Suite Corporativa	N/A	ESRI
4851-LU	Suite Corporativa	N/A	ESRI

Buscar y reemplazar

Buscar Reemplazar

Buscar: Firewall de aplicaciones web Sin formato establecido Formato...

Dentro de: Libro Coincidir mayúsculas y minúsculas

Buscar: Por filas Coincidir con el contenido de toda la celda

Buscar en: Valores Opciones <<

Buscar todos Buscar siguiente Cerrar

PROPIO

Microsoft Excel

No se pudo encontrar lo que estaba buscando.
Haga clic en Opciones para obtener información sobre más formas de realizar búsquedas.

Aceptar

Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

CATÁLOGO
IAD/SDA Software por Catálogo II - CCE-SNG-IAD-002-2024

Las Entidades Compradoras **NO DEBEN** adquirir mediante este catálogo soluciones relacionadas con consultorías, hosting, BPO, mantenimiento físico de equipos, soluciones de ciberseguridad ni desarrollos a la medida con excepción de la categoría CPTeI a través de la cual si es posible adquirir prototipos de desarrollo. Los precios presentados en este catálogo son precios techo o máximos que pueden llegar a cobrar los diferentes proveedores. Los precios del catálogo y del simulador no sugiere también incluir históricos de compras, cotizaciones propias y demás información de los estudios previos que haya realizado la entidad.

Código/SKU	Segmento	Propósito	
FC3-10-MNCLD-436-01-12	Software General	Otro	Fortinet
FC3-10-MNCLD-436-01-36	Software General	Otro	Fortinet
FC3-10-MNCLD-436-01-60	Software General	Otro	Fortinet
FC3-10-MNCLD-437-01-12	Software General	Otro	Fortinet
FC3-10-MNCLD-437-01-36	Software General	Otro	Fortinet
FC3-10-MNCLD-437-01-60	Software General	Otro	Fortinet
FC3-10-MNCLD-439-01-12	Software General	Otro	Fortinet
FC3-10-MNCLD-439-01-36	Software General	Otro	Fortinet
FC3-10-MNCLD-439-01-60	Software General	Otro	Fortinet
FC3-10-MNCLD-440-01-12	Software General	Otro	Fortinet
FC3-10-MNCLD-440-01-36	Software General	Otro	Fortinet
FC3-10-MNCLD-440-01-60	Software General	Otro	Fortinet
FC3-10-MNCLD-441-01-12	Software General	Otro	Fortinet
FC3-10-MNCLD-441-01-36	Software General	Otro	Fortinet
FC3-10-MNCLD-441-01-60	Software General	Otro	Fortinet
FC3-10-MNCLD-456-01-12	Software General	Otro	Fortinet
FC3-10-MNCLD-456-01-36	Software General	Otro	Fortinet
FC3-10-MNCLD-456-01-60	Software General	Otro	Fortinet
FC3-10-MNCLD-457-01-12	Software General	Otro	Fortinet
FC3-10-MNCLD-457-01-36	Software General	Otro	Fortinet
FC3-10-MNCLD-457-01-60	Software General	Otro	Fortinet
FC3-10-MNCLD-459-01-12	Software General	Otro	Fortinet
FC3-10-MNCLD-459-01-36	Software General	Otro	Fortinet
FC3-10-MNCLD-459-01-60	Software General	Otro	Fortinet
FC3-10-MNCLD-460-01-12	Software General	Otro	Fortinet
FC3-10-MNCLD-460-01-36	Software General	Otro	Fortinet
FC3-10-MNCLD-460-01-60	Software General	Otro	Fortinet
FC3-10-MNCLD-529-01-12	Software General	Otro	Fortinet
FC3-10-MNCLD-529-01-36	Software General	Otro	Fortinet

Buscar y reemplazar

Buscar Reemplazar

Buscar: waf Sin formato establecido Formato...

Dentro de: Libro Coincidir mayúsculas y minúsculas

Buscar: Por filas Coincidir con el contenido de toda la celda

Buscar en: Valores Opciones <<

Buscar todos Buscar siguiente Cerrar

Microsoft Excel

No se pudo encontrar lo que estaba buscando.
Haga clic en Opciones para obtener información sobre más formas de realizar búsquedas.

Aceptar



Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

CATÁLOGO
IAD/SDA Software por Catálogo II - CCE-SNG-IAD-002-2024

Las Entidades Compradoras **NO DEBEN** adquirir mediante este catálogo soluciones relacionadas con consultorías, hosting, BPO, mantenimiento físico de equipos, soluciones de ciberseguridad. Las Entidades Compradoras **NO DEBEN** adquirir mediante este catálogo desarrollos a la medida con excepción de la categoría CPTEL a través de la cual si es posible adquirir prototipos de desarrollo. Los precios presentados en este catálogo son precios techo o máximos que pueden llegar a cobrar los diferentes proveedores. Los precios del catálogo y del simulador sugiere también incluir históricos de compras, cotizaciones propias y demás información.

Buscar y reemplazar

Código/SKU	Segmento	Propósito	Proveedor
FC3-10-MNCLD-436-01-12	Software General	Otro	Fortinet
FC3-10-MNCLD-436-01-36	Software General	Otro	Fortinet
FC3-10-MNCLD-436-01-60	Software General	Otro	Fortinet
FC3-10-MNCLD-437-01-12	Software General	Otro	Fortinet
FC3-10-MNCLD-437-01-36	Software General	Otro	Fortinet
FC3-10-MNCLD-437-01-60	Software General	Otro	Fortinet
FC3-10-MNCLD-439-01-12	Software General	Otro	Fortinet
FC3-10-MNCLD-439-01-36	Software General	Otro	Fortinet
FC3-10-MNCLD-439-01-60	Software General	Otro	Fortinet
FC3-10-MNCLD-440-01-12	Software General	Otro	Fortinet
FC3-10-MNCLD-440-01-36	Software General	Otro	Fortinet
FC3-10-MNCLD-440-01-60	Software General	Otro	Fortinet
FC3-10-MNCLD-441-01-12	Software General	Otro	Fortinet
FC3-10-MNCLD-441-01-36	Software General	Otro	Fortinet
FC3-10-MNCLD-441-01-60	Software General	Otro	Fortinet
FC3-10-MNCLD-455-01-12	Software General	Otro	Fortinet
FC3-10-MNCLD-455-01-36	Software General	Otro	Fortinet
FC3-10-MNCLD-455-01-60	Software General	Otro	Fortinet
FC3-10-MNCLD-457-01-12	Software General	Otro	Fortinet
FC3-10-MNCLD-457-01-36	Software General	Otro	Fortinet
FC3-10-MNCLD-457-01-60	Software General	Otro	Fortinet
FC3-10-MNCLD-459-01-12	Software General	Otro	Fortinet
FC3-10-MNCLD-459-01-36	Software General	Otro	Fortinet
FC3-10-MNCLD-459-01-60	Software General	Otro	Fortinet
FC3-10-MNCLD-460-01-12	Software General	Otro	Fortinet
FC3-10-MNCLD-460-01-36	Software General	Otro	Fortinet
FC3-10-MNCLD-460-01-60	Software General	Otro	Fortinet
FC3-10-MNCLD-529-01-12	Software General	Otro	Fortinet
FC3-10-MNCLD-529-01-36	Software General	Otro	Fortinet
FC3-10-MNCLD-529-01-60	Software General	Otro	Fortinet
FC3-10-SUMIN-372-SI-12	Software General	Otro	Fortinet

Buscar Reemplazar

Buscar: Fortinet Sin formato establecido Formato...

Dentro de: Libro ☐ Coincidir mayúsculas y minúsculas

Buscar: Por filas ☐ Coincidir con el contenido de toda la celda

Buscar en: Valores

Microsoft Excel

No se pudo encontrar lo que estaba buscando. Haga clic en Opciones para obtener información sobre más formas de realizar búsquedas.

En consecuencia, se deja constancia de que, a la fecha de elaboración de los presentes estudios previos, no existe en la TVEC un instrumento vigente y aplicable que satisfaga la necesidad específica de la entidad en materia de protección del aplicaciones web (WAF) y ciberseguridad asociada a dicho servicio. Por tanto, de conformidad con la normativa vigente y atendiendo el principio de planeación, la entidad podrá adelantar el respectivo proceso de contratación mediante la modalidad de selección que resulte procedente, garantizando la satisfacción de la necesidad identificada y el cumplimiento de los principios que rigen la contratación estatal

NORMAS ESPECÍFICAS

Técnicas:

La normativa vigente aplicable para tomar la decisión de adquirir el bien objeto del estudio está compuesta por:

- Ley 2157 de 2021, Por medio de la cual se modifica y adiciona la ley estatutaria 1266 de 2008, y se dictan disposiciones generales del habeas data con relación a la información financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1081 de 2015, por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012.
- Circular 4 Septiembre 5 de 2019, Superintendencia de Industria y Comercio.

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

- Constitución Política, artículo 15, por medio del cual se garantiza el Derecho a la intimidad personal y familiar y a su buen nombre.
- Ley estatutaria 1266 de 2008, por la cual se dictan las disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1273 de 2009, Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado "de la protección de la información y de los datos" y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones.
- Ley 1581 de 2012, por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
- Decreto 1377 de 2013, por el cual se reglamenta parcialmente (reglamentario de) la ley 1581.
- Decreto 1078 de 2015 - Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector de tecnologías de la información y las comunicaciones.
- LEY 1978 de 2019 - Por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se crea un regulador único y se dictan otras disposiciones; Art. 3o.
- LEY 1341 de 2009 - Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC-, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones; Art. 2o. Núm. 1
- DOCUMENTO 3968 DE 2019 DNP - Declaración de importancia estratégica del proyecto de desarrollo, masificación y acceso a internet nacional, a través de la fase ii de la iniciativa de incentivos a la demanda de acceso a internet.
- DECRETO 5052 de 2009 - Por el cual se reglamenta el artículo 69 de la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones, "por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC-, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones"; Art. 7o.

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, según la Ley 1341 o Ley de TIC, es la entidad que se encarga de diseñar, adoptar y promover las políticas, planes, programas y proyectos del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Ambientales:

Resolución 1512 de 2010, Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Computadores y/o Periféricos y se adoptan otras disposiciones.

2. Análisis de la demanda

Categoría de Ciencia tecnología e innovación

Para el inicio del estudio de la demanda se parte como base del Plan anual de Adquisiciones (PAA) ejecutado en el año 2025, el cual está clasificado bajo categorías de gasto establecidas por el Distrito de Medellín. Posteriormente se realiza una revisión de cada una de las necesidades que corresponden a **la categoría de Ciencia tecnología e innovación**, identificando y clasificando cuales son las más representativas.

Tabla. Valor necesidades categorías Distrito de Medellín 2025

Categoría	Valor Final contrato	% Participación Valor contratos	Número de Contratos	% Participación Cuenta contratos
Ejecución De Proyectos	\$1.597.514.284.690	24,86%	141	9,53%
Bienes Y Servicios De Oficina	\$632.616.875.814	9,85%	102	6,90%
Servicios De Construcción	\$587.379.487.636	9,14%	22	1,49%
Servicios Educativos	\$570.307.514.487	8,88%	132	8,92%
Servicios De Alimentación	\$417.986.989.972	6,51%	11	0,74%
Servicios De Salud	\$373.269.484.814	5,81%	37	2,50%
Servicios Públicos	\$366.477.721.226	5,70%	10	0,68%
Ciencia, Tecnología e Innovación	\$365.929.079.137	5,69%	108	7,30%
Servicios Sociales	\$312.048.327.379	4,86%	51	3,45%
Servicios De Mantenimiento De Obras Civiles	\$276.645.685.137	4,31%	23	1,56%
Gestión Medioambiental	\$195.709.007.648	3,05%	18	1,22%
Eventos, Actividades Y Mercadeo	\$161.144.433.582	2,51%	47	3,18%
Vehículos	\$112.108.844.627	1,74%	27	1,83%
Servicios De Transporte	\$93.231.787.479	1,45%	9	0,61%
Servicios Culturales Y Becas	\$92.228.730.140	1,44%	59	3,99%
Servicios Profesionales	\$91.854.192.773	1,43%	548	37,05%
Servicios De Consultoría	\$72.719.321.950	1,13%	39	2,64%
Desarrollo Económico	\$41.527.919.151	0,65%	24	1,62%
Servicios Inmobiliarios	\$27.708.687.512	0,43%	47	3,18%
Comunicación Masiva	\$25.865.402.664	0,40%	9	0,61%
Mantenimiento De Bienes Inmuebles Por Adhesión	\$7.884.637.775	0,12%	11	0,74%
Servicios De Seguridad	\$3.327.084.607	0,05%	4	0,27%
Total	\$6.425.485.500.200	100,00%	1479	100,00%

Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2025

Nota: La información consignada en el presente análisis del sector contempla el gasto del año 2025

El presente proceso de contratación pertenece a la categoría de Ciencia tecnología e innovación del Distrito de Medellín, la cual comprende:

Conjunto de bienes y servicios relacionados con tecnología ciencia e innovación.

Incluye contratación de:

- Adquisición de Software, hardware, Dispositivos, soporte, licenciamiento.
- sistemas de información, productos y servicios en telecomunicaciones.
- proyectos estratégicos en el ámbito de la ciencia e innovación tecnológica.

Para el 2025 la categoría de Ciencia Tecnología e Innovación tuvo una inversión de \$ **365.929.079.137**, que corresponden al 5.69% del total del gasto del Distrito de Ciencia Tecnología e Innovación con 108 contratos.

Gráfico. Valor histórico necesidades de la categoría de Ciencia tecnología e innovación - Cifras en miles de millones COP



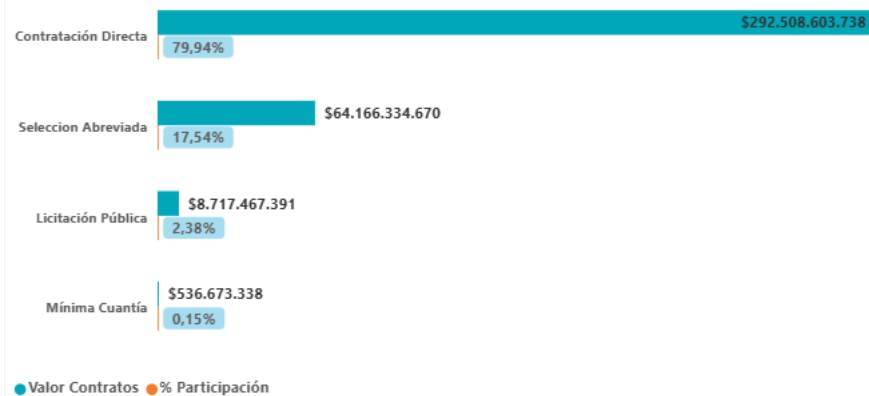
Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2020 -2025

Nota: La información consignada en el presente análisis del sector contempla el gasto del año 2025.

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoib2M3NzEzZGMtZTc4YS00MGJmLTgzMDMtMGVlNmVjNmM3YzU4IiwidCI6IjIjNDhlMDg4LTlVNDQ0NGlWZC05M2EwLWVlYjIjNjE5N2MzZCIsImMiOiR9>

Gráfico. Número de contratos por modalidad categoría de Ciencia Tecnología e Innovación 2025

Valor Contrato por Modalidad de Contratación



Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2020 -2025.

Nota: La información consignada en el presente análisis del sector contempla el gasto del año 2025

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoibmZlY2YTViYzUtZTFhZC00YmQzLTlkNDctNGRINDc5ZDUwOGUxliwidCI6IjIjNDhIMDQ4LTlVNDQ0tNGlWZC05M2EwLWVlYjIjNjE5N2MzZCIsImMiOiR9.>

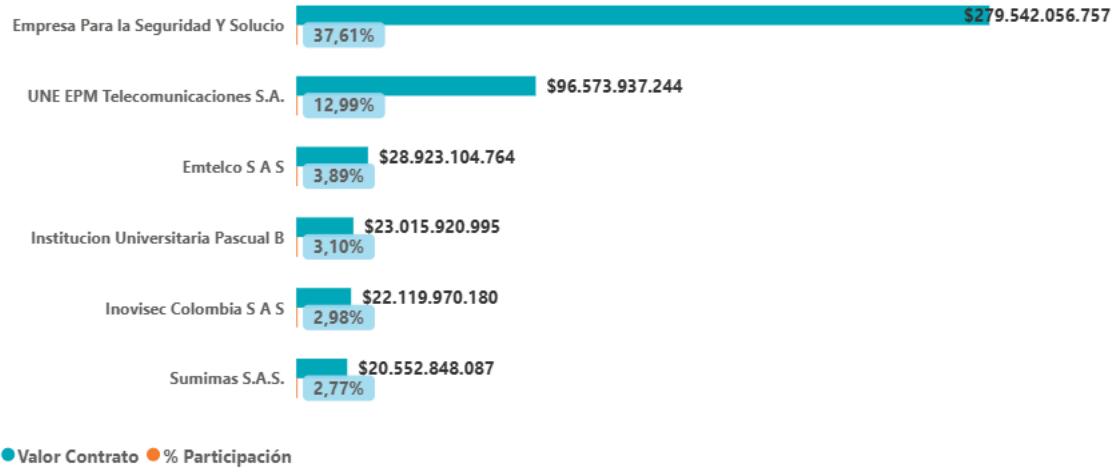
Modalidad	Valor por modalidad	% contratado
Contratación Directa	\$ 292.508.603.738	79,94%
Selección Abreviada	\$ 64.166.334.670	17,54%
Licitación Pública	\$ 8.717.467.391	2,38%
Mínima Cuantía	\$ 536.673.338	0,15%
Total, general	\$ 365.929.079.137	100%

Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2025.

Nota: La información consignada en el presente análisis del sector contempla el gasto del año 2025.

Los principales contratistas en la categoría de Ciencia, Tecnología e Innovación en el 2025 fueron la Empresa Para la Seguridad Y Solución con el 37.61%, UNE EPM 12.99%, y el top 3 lo cierra Colombia Entelco S.A.S. con el 3.89%, así:

Valor Contrato por Contratista



Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2025

Nota: La información consignada en el presente análisis del sector contempla el gasto del año 2025

2.1. Adquisiciones previas del Municipio de Medellín

El distrito de Medellín ha tenido en años anteriores contratos con objetos que se relacionan con el objeto del presente proceso. En la siguiente tabla se muestra información relevante de estos procesos.

Tabla. Adquisiciones previas Distrito especial de ciencia tecnología e innovación

Año	Proceso / Modalidad	Número contrato	Objeto	Proveedor	Valor contrato
2017	0009011394 Mínima cuantía	4600072174	Suscripción al soporte y actualización de licencias del firewall de aplicaciones fortiweb 1000c	GAMMA INGENIEROS S.A.S	\$ 38.858.195
2018	0009012756 Mínima cuantía	4600077518	Adquisición de Solución, Implementación, Suscripción al soporte y Actualización de un Firewall de Aplicaciones WEB en Alta Disponibilidad.	GAMMA INGENIEROS S.A.S	\$ 278.092.000

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcalda de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

2019	0009013540 Mínima cuantía	4600083909	Suscripción al soporte y actualización de un Firewall de Aplicaciones Web en alta disponibilidad.	GAMMA INGENIEROS S.A.S	\$ 124.136.695
2021	0009014169 Selección Abreviada	4600090868	Suscripción al soporte y actualización de un Firewall de Aplicaciones Web en alta disponibilidad.	INTERLAN S.A.S	\$ 255.318.766
2022	Selección abreviada	4600094650	Suscripción al soporte y actualización de un Firewall de Aplicaciones WEB en alta disponibilidad	GAMMA INGENIEROS S.A.S	\$311.099.487
2023	Selección abreviada	4600098508	Adquirir soporte y actualización de las licencias del firewall de Aplicaciones WEB en alta disponibilidad	GAMMA INGENIEROS S.A.S	\$452.969.400
2024	Selección abreviada	4600102408	Adquirir soporte y actualización de las licencias del firewall de Aplicaciones WEB en alta disponibilidad	GAMMA INGENIEROS S.A.S	\$402.488.850
2025	Selección abreviada	4600105471	Adquirir soporte y actualización de las licencias del firewall de Aplicaciones WEB en alta disponibilidad	GAMMA INGENIEROS S.A.S	\$604.000.000

Fuente: Plan Anual de Adquisiciones (PAA) 2025

Analizando el histórico de los contratos del distrito de Medellín afines a este proceso se tienen los siguientes datos:

- Durante todo el período analizado se evidencia que el Distrito ha contratado de manera recurrente el soporte y actualización de las licencias del Firewall de Aplicaciones Web, lo que demuestra que se trata de un servicio estratégico y crítico para garantizar la continuidad operativa, la seguridad de la información y la protección de las aplicaciones institucionales.
- Entre los años 2017 y 2019 los procesos fueron adelantados mediante la modalidad de Mínima Cuantía. A partir del año 2021, debido al incremento del presupuesto y al mayor alcance técnico de la solución, la entidad migró a la modalidad de Selección Abreviada, la cual se ha mantenido hasta la vigencia 2025. Esta evolución evidencia

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

el crecimiento de la infraestructura tecnológica y de las necesidades de seguridad informática del Distrito.

- Se observa un aumento sostenido en el valor de las contrataciones, pasando de aproximadamente \$38 millones en 2017 a \$604 millones en 2025. Este comportamiento puede atribuirse a factores como el crecimiento de la infraestructura tecnológica, el incremento en el número de aplicaciones protegidas, la ampliación de coberturas de soporte, la actualización tecnológica de la plataforma y las variaciones propias del mercado y del licenciamiento del fabricante.
- Durante el período analizado no se identifican interrupciones prolongadas en la contratación del servicio, lo que confirma que el soporte y mantenimiento del Firewall de Aplicaciones Web constituye una necesidad permanente para la operación del Distrito.
- De acuerdo con la información histórica disponible, no se evidencian registros de un número inusualmente alto o bajo de proponentes que permita identificar variaciones significativas en la competencia de los procesos. Este aspecto deberá verificarse directamente en los expedientes publicados en SECOP para cada vigencia.
- En los procesos analizados no se observa la participación de consorcios o uniones temporales. Los contratos fueron adjudicados a personas jurídicas individuales, especializadas en soluciones de ciberseguridad e infraestructura tecnológica.

En conclusión, el histórico contractual evidencia una planeación continua y sostenida para garantizar la protección de las aplicaciones institucionales mediante la renovación permanente del soporte y licenciamiento del Firewall de Aplicaciones Web. Asimismo, se observa una evolución en la modalidad de contratación y en el valor de las adquisiciones, acorde con el crecimiento de la infraestructura tecnológica, las necesidades de ciberseguridad del Distrito y la planeación establecida en el Plan Anual de Adquisiciones.

Fuente: SECOP y Plan Anual de Adquisiciones (PAA) 2025

2.2. Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicios

En el año 2025 el gasto anual de la Categoría de Ciencia, Tecnología e Información tuvo un gasto anual a nivel nacional de \$6.48 Billones de pesos, el cual tuvo un pico en las compras en el mes de diciembre con más de \$1.168 billones de pesos, durante el año tuvo el siguiente comportamiento:

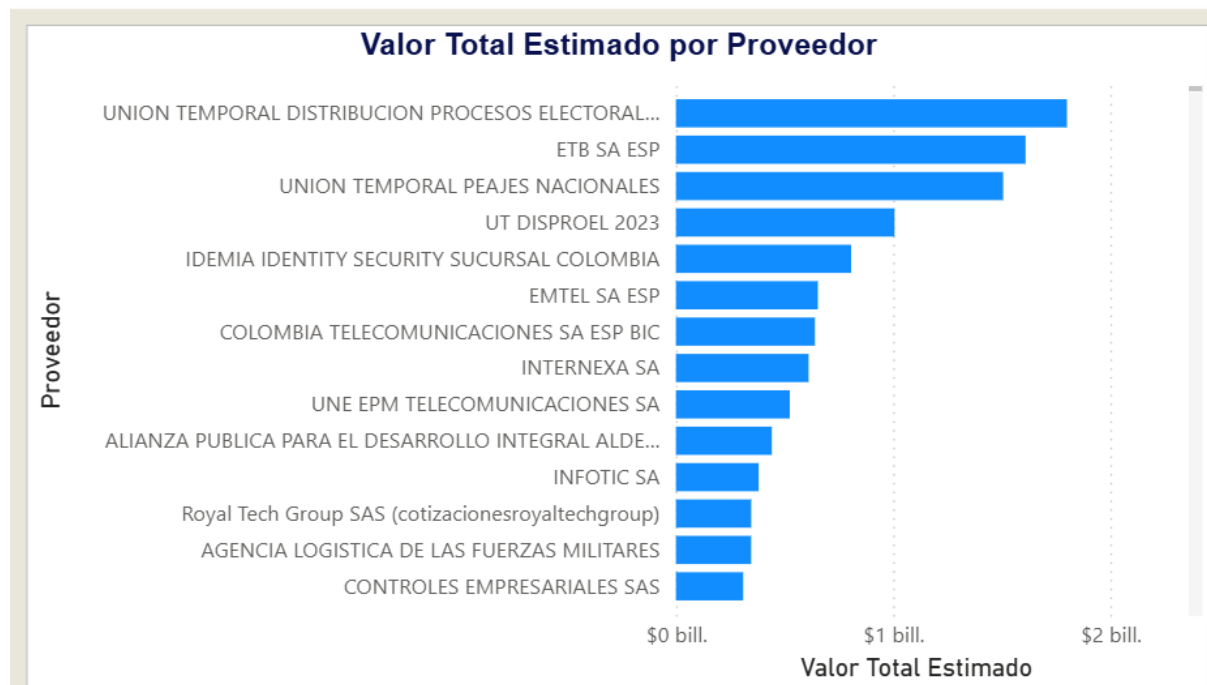
Año	Modalidad	Entidad	Objeto	Proveed or	Valor contrato	Número contrato
2018	Selección Abreviada	DIRECCIÓN GENERAL MARITIMA	Contratar la renovación del software para la seguridad WAF para 16 sitios de la Dirección General Marítima (web Aplicación Software)/Anti-DDos, rendimiento Waf/Anti-DDos, gestión de la seguridad Waf/A.	CCD INGENIEROS ASOCIADOS LTDA	\$ 195.865.100	CO1.AWD.2748 12
2019	Contratación régimen especial (con ofertas)	UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGETICO	Adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de una solución de seguridad para aplicaciones web - WAF.	UNION TEMPORAL UPME OPLK ITELCA 2019	\$ 182.936.201	CO1.AWD.6074 30
2020	Selección abreviada subasta inversa	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	Contratar la renovación del soporte y garantía por un (1) año para la solución de firewall y firewall de aplicaciones WEB de PROSPERIDAD SOCIAL.	ADSUM SOLUCIONES TECNOLOGICAS SAS	\$ 450.045.000	CO1.PCCNTR.1 778507
2021	Selección abreviada subasta inversa	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	Contratar la renovación del soporte y garantía por un (1) año para la solución de firewall y firewall de aplicaciones WEB de PROSPERIDAD SOCIAL.	ADSUM SOLUCIONES TECNOLOGICAS SAS	\$ 428.145.000	CO1.PCCNTR.3 066064
2022	Selección abreviada menor cuantía	ARMADA NACIONAL BASE NAVAL No. 6 ARC BOGOTA	Contratar la prestación de servicios de actualización, renovación y soporte al funcionamiento de manera integral y continua a la plataforma de seguridad perimetral e informática fortinet de la armada de Colombia	ADSUM SOLUCIONES TECNOLOGICAS SAS	\$5.496.357.4 00	CO1.AWD.1490 503

Fuente: Datos Abiertos SECOP

Analizando el histórico de los contratos de otras entidades afines a este proceso se encuentra que la mayoría han sido realizados mediante Selección Abreviada, lo que es conforme con el proceso dadas las características técnicas uniformes del objeto.

3. Análisis de la oferta

Los proveedores en el Mercado nacional consultados en la página SECOP I y SECOP II que fueron identificados por medio de los códigos UNSPSC asociados a los procesos de bienes y servicios de tecnología y que se pueden identificar en el listado de empresas tecnológicas autorizadas por la DIAN para proveer el servicio en Colombia, se identificaron los principales a nivel Nacional del año 2025:



Fuente: Datos Abiertos del secopII.

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjojOTk0MWM1MjMiYzhkOS0NDUwLThmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdjMDkwNDZlTl0NTeINDIkMC04Y2IxLTc5ZDVIM2Q4YzFiZSIsImMiOiR9>

3.1. ¿Quién vende?

Entre los posibles proveedores en el mercado que ofertan los servicios requeridos para el presente proceso se encuentran diferentes empresas del sector, que permiten determinar las condiciones del mismo, entre estas se encuentran las siguientes:

Razón social	NIT	Años en el mercado
--------------	-----	--------------------

DATA Y SERVICE S.A.S.	810001025-7	27
NSIT SAS	900449084-1	Más de 10
GAMMA INGENIEROS S.A.S	891501783-1	Más de 10
ARUS S.A.S	800042471-8	Más de 10
CORE IP S.A.S	900.945.968-4	Más de 10

Se solicitó a los diferentes proveedores que cumplen con el registro de los códigos UNSPSC, a través de la plataforma de SECOP II y mediante la publicación del RFI, la necesidad que requiere la entidad.

Dicho RFI al ser publicado en SECOP II, el sistema envía notificación invitando a los proveedores que estén registrados con los códigos UNSPSC que se requieren para el proceso, de esta manera todos los proveedores están al conocimiento de la necesidad requerida por el Distrito de Medellín.

Se publicó una solicitud de información en la plataforma SECOP II, de modo que permita que las diferentes organizaciones demuestren su interés en el eventual proceso y puede aportar información relevante para la estructuración del mismo, a través del siguiente link:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.48043298&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Mediante el RFI se recibieron tres (3) propuestas económicas de los interesados. En la revisión de estas, se evidenció que las cotizaciones iniciales incluían un componente adicional (módulo SOCaaS) incorporado por el fabricante Fortinet, el cual no correspondía al alcance técnico requerido por la Entidad. En consecuencia, se solicitó al fabricante y a los canales participantes retirar dicho módulo y remitir las propuestas económicas actualizadas.

Valores obtenidos y actualizados:

Valore obtenidos RFI:

1) Cotización 1	Valor propuesta # 1: \$ 983.765.860
2) Cotización 2	Valor Propuesta # 2: \$ 838.003.102
3) Cotización 3	Valor Propuesta # 3: \$ 985.836.698
Promedio:	\$ 935.868.554

Valores Actualizados: (Mediante Correo electrónico)

1) Cotización 1	Valor propuesta # 1: \$ 904.511.860
2) Cotización 2	Valor Propuesta # 2: \$ 732.535.814
3) Cotización 3	Valor Propuesta # 3: \$ 862.629.879
Promedio:	\$ 833.225.851

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	
Versión 5		

Por lo anterior, en la publicación del RFI, aunque se obtuvo tres (3) cotizaciones, estas fueron actualizadas posteriormente mediante correo electrónico por los tres proveedores participantes.

De acuerdo con lo anterior se identifica que en el mercado nacional existe pluralidad de oferentes para la satisfacer el objeto contractual del presente proceso, para cubrir la necesidad del presente proceso contractual.

3.2. Empresas del sector económico relacionado con la Categoría de Ciencia, Tecnología e innovación

Como se menciona en el análisis del PIB la categoría de Ciencia, Tecnología e innovación se relaciona con la actividad económica '**Actividades profesionales, científicas y técnicas**'.

En la siguiente tabla se relacionan un conjunto de empresas cuyo objeto social está relacionado con la actividad económica arriba mencionada y las necesidades de la categoría de Ciencia, Tecnología e innovación.

**Tabla. Empresas proveedoras de bienes y servicios relacionados con la Categoría de Ciencia, Tecnología e innovación.
Clasificación por tamaño de empresa – 2025**

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

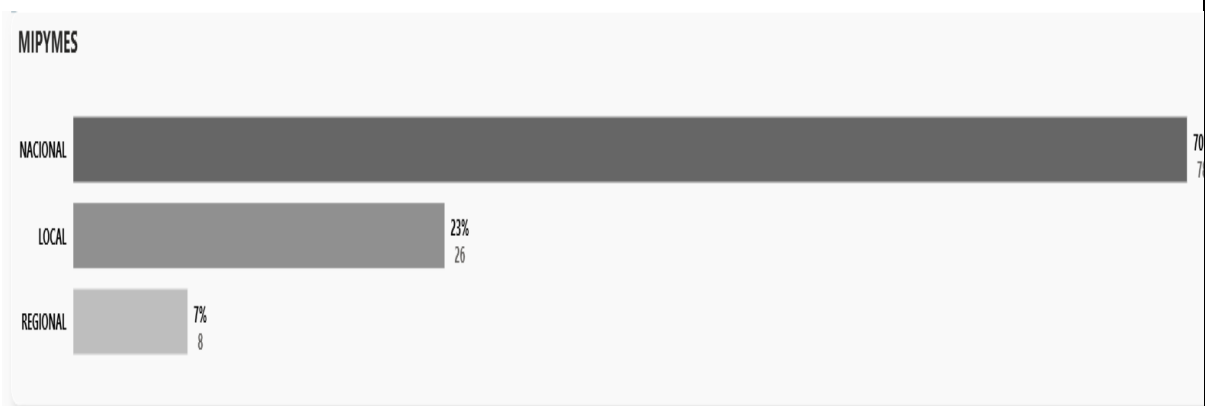
PROVEEDOR	TAMAÑO DE LA EMPRESA	NIT
COLSOF S.A	GRAN EMPRESA	00000800015583-1
CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S	GRAN EMPRESA	00000800058607-2
LINKTIC SAS	GRAN EMPRESA	00000900037743-9
PEAR SOLUTIONS SAS	GRAN EMPRESA	00000900148177-6
SUMIMAS S A S	GRAN EMPRESA	830001338-1
COMWARE S A	GRAN EMPRESA	00000860045379-1
CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S	GRAN EMPRESA	00000800058607-2
CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S.	GRAN EMPRESA	890321151 - 0
DELL COLOMBIA INC	GRAN EMPRESA	00000830035246-7
DISPAPELES S.A.S	GRAN EMPRESA	00000860028580-2
DOMINA ENTREGA TOTAL S.A.S.	GRAN EMPRESA	800088155-3
OLIMPIA IT S.A.S	GRAN EMPRESA	00000900032774-4
SISTEMA INTEGRADO MULTIPLE DE PAGOS ELECTRONICOS S A	GRAN EMPRESA	00000900097333-9
SISTEMAS DE INFORMACION EMPRESARIAL S. A.	GRAN EMPRESA	890319193 - 3
SOCIEDAD CAMERAL DE CERTIFICACION DIGITAL CERTICAMARA S A	GRAN EMPRESA	00000830084433-7
SOFTLINE INTERNATIONAL DE COLOMBIA S A S	GRAN EMPRESA	00000900389156-5
TRANSFIRIENDO SA	GRAN EMPRESA	00000900032159-4
ETEK INTERNATIONAL CORPORATION	GRAN EMPRESA	00000830061576-2
CASTOR DATA S A S	MEDIANA EMPRESA	00000830034195-5
COMPUTEL SYSTEM SAS	MEDIANA EMPRESA	00000830049916-4
DISCOMPUCOL S A S	MEDIANA EMPRESA	00000900032888-5
GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA S A S	MEDIANA EMPRESA	00000900564459-1
HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	MEDIANA EMPRESA	804000673-3
NEX COMPUTER S.A.S	MEDIANA EMPRESA	00000830110570-1
NUEVA ERA SOLUCIONES SAS	MEDIANA EMPRESA	00000830037278-1
ORIGIN IT SAS	MEDIANA EMPRESA	00000900471414-0
SISTETRONICS LIMITADA	MEDIANA EMPRESA	00000800230829-7
C&S TECNOLOGIA S.A.S.	MEDIANA EMPRESA	811000242-8
CCD COMPAÑIA DE CIBERSEGURIDAD Y DEFENSA S.A.S.	MEDIANA EMPRESA	00000900096184-3
CYMETRIA GROUP SAS	MEDIANA EMPRESA	00000900093735-8
DIGIWARE DE COLOMBIA S A	MEDIANA EMPRESA	00000830019156-5
GAMMA INGENIEROS S.A.S	MEDIANA EMPRESA	00000891501783-1
GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS S.A.	MEDIANA EMPRESA	00000830060020-5
GLOBALTEK SECURITY S.A.S	MEDIANA EMPRESA	00000830001516-4
GREEN FON GROUP S A S	MEDIANA EMPRESA	00000900446648-1
I2 SISTEMAS Y SEGURIDAD INFORMATICA LTDA	MEDIANA EMPRESA	830036992-8
NUEVA ERA SOLUCIONES SAS	MEDIANA EMPRESA	00000830037278-1

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

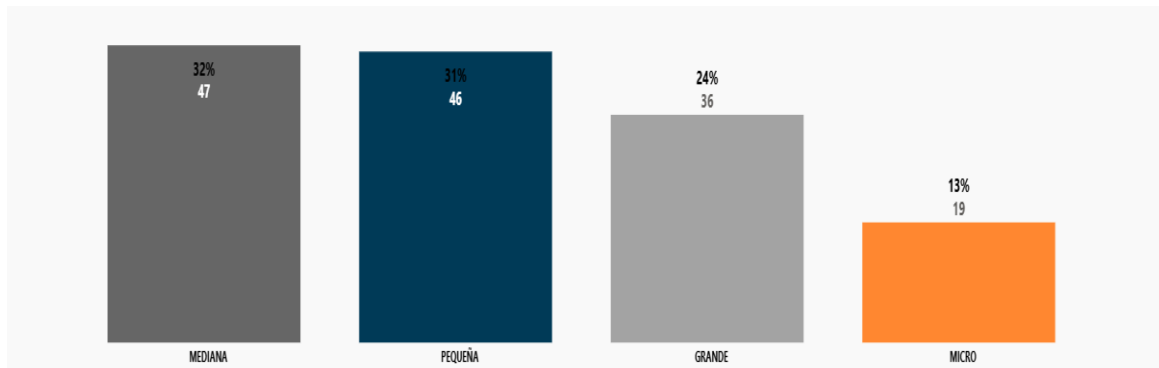
OPEN GROUP SAS	MEDIANA EMPRESA	900249043 - 1
2NV S A S	MEDIANA EMPRESA	00000901016909-8
C&S TECNOLOGIA S.A.S.	MEDIANA EMPRESA	811000242-8
CYMETRIA GROUP SAS	MEDIANA EMPRESA	00000900093735-8
FEDERACION NACIONAL DE COMERCIANTES "FENALCO" SECCIONAL ANTIOQUIA.	MEDIANA EMPRESA	890901481-5
GLOBALTEK DEVELOPMENT S A	MEDIANA EMPRESA	00000900133732-9
GREEN FON GROUP S A S	MEDIANA EMPRESA	00000900446648-1
SISTETRONICS LIMITADA	MEDIANA EMPRESA	00000800230829-7
TERASYS S A	MEDIANA EMPRESA	00000900104327-5
TN COLOMBIA S A S	MEDIANA EMPRESA	00000900423948-7
DIGIWARE DE COLOMBIA S A	MEDIANA EMPRESA	00000830019156-5
MULTISOFTWARE TRANSACCIONAL SAS	MEDIANA EMPRESA	00000800210453-6
MCAD Training & Consulting SAS	MEDIANA EMPRESA	901510263 - 7
COMPAÑIA DE INGENIEROS DE SISTEMAS ASOCIADOS	MICROEMPRESA	800143512-5
DAR SOLUCIONES SAS	MICROEMPRESA	00000900336119-5
DISEÑO UNIVERSAL TECNOAYUDAS S.A.S	MICROEMPRESA	900211834-6
ADCOSY S.A.S	MICROEMPRESA	900097586-5
EXATIC S A S	MICROEMPRESA	00000900661569-9
EXATIC S A S	MICROEMPRESA	00000900661569-9
RICOH COLOMBIA S A	MICROEMPRESA	00000800026212-1
SOFTWARE IT SAS	MICROEMPRESA	00000900818708-2
TELEINTE S A S	MICROEMPRESA	00000830020470-5
I4DIGITAL S.A.S.	PEQUEÑA EMPRESA	900606422-1
MICROHARD S A S	PEQUEÑA EMPRESA	00000800250721-6
P&P SYSTEMS COLOMBIA S A S	PEQUEÑA EMPRESA	00000900604590-1
TALENTO COMERCIALIZADORA S A	PEQUEÑA EMPRESA	00000830048811-5
TECNOPHONE COLOMBIA S A S	PEQUEÑA EMPRESA	00000900741497-0
TECNOPROCESOS S A S - EN REORGANIZACION	PEQUEÑA EMPRESA	00000900273006-1
BIM LATINOAMÉRICA SAS	PEQUEÑA EMPRESA	00000900987336-1
BLACK HAT ARCHETYPE SAS	PEQUEÑA EMPRESA	00000900034395-5
BUSINESS PROCESS & TECHNOLOGIES INTEGRATION S.A.S	PEQUEÑA EMPRESA	900783574-1
CALIPSO COMUNICACIONES S.A	PEQUEÑA EMPRESA	805007443 - 1
DATA&SERVICE LIMITADA	PEQUEÑA EMPRESA	810001025-7
ELLIPTICAL S.A.S	PEQUEÑA EMPRESA	00000900138327-1
GEOGRAFIA SATELITAL GEOSAT S.A.S	PEQUEÑA EMPRESA	811006525-4
GEOSPATIAL S A S	PEQUEÑA EMPRESA	00000830030281-2
GOLD SYS LTDA	PEQUEÑA EMPRESA	00000830038304-1
LAN SECURITY NETWORKS S.A.S.	PEQUEÑA EMPRESA	900505780 - 1
NEMESIS ASOCIADOS S A	PEQUEÑA EMPRESA	00000830500329-4
ONA SYSTEMS S A S	PEQUEÑA EMPRESA	00000830065957-3

SCIOTEC S A S	PEQUEÑA EMPRESA	00000830126335-5
SISCOMPUTO LTDA SERVICIOS Y SISTEMAS DE COMPUTO	PEQUEÑA EMPRESA	00000830037850-5
TECHNOLOGY PARTNERS S.A.S.	PEQUEÑA EMPRESA	811032643-5
TRUST & LEGAL S A S	PEQUEÑA EMPRESA	00000900808540-1
BIM LATINOAMÉRICA SAS	PEQUEÑA EMPRESA	00000900987336-1
FACTORIT INGENIERIA SAS	PEQUEÑA EMPRESA	00000900848971-1
INFOTECH DE COLOMBIA S.A.S.	PEQUEÑA EMPRESA	805019778 - 5
MODUX CO S.A.S.	PEQUEÑA EMPRESA	00000900173876-1
OASISCOM SAS	PEQUEÑA EMPRESA	00000830003840-5
PORTATIL S.A.S.	PEQUEÑA EMPRESA	811005902-3
SERVERS & SOFTWARE S.A.S.	PEQUEÑA EMPRESA	00000900130300-7
SOFTWARE COLOMBIA SERVICIOS INFORMATICOS SAS	PEQUEÑA EMPRESA	00000900364710-8
TECNOLOGIAS Y SERVICIOS ASOCIADOS S.A.S	PEQUEÑA EMPRESA	900506304-1
WOOMBAT CONSULTING GROUP SAS	PEQUEÑA EMPRESA	00000900962600-1
ELLIPTICAL S.A.S	PEQUEÑA EMPRESA	00000900138327-1
IT & SECURITY CONSULTORES LTDA	PEQUEÑA EMPRESA	811031833-3
P C MICROS S.A.S.	PEQUEÑA EMPRESA	00000860403052-3
SOFTSECURITY S.A.S.	PEQUEÑA EMPRESA	00000900031953-1
SOLINCO COLOMBIA SAS	PEQUEÑA EMPRESA	900331861 - 1
JCAD SAS	PEQUEÑA EMPRESA	900430020 - 7
BUYSOFT DE COLOMBIA SAS	PEQUEÑA EMPRESA	901520105 - 4

**Gráfico. Proveedores categoría Ciencia, Tecnología e innovación
Por domicilio 2025**

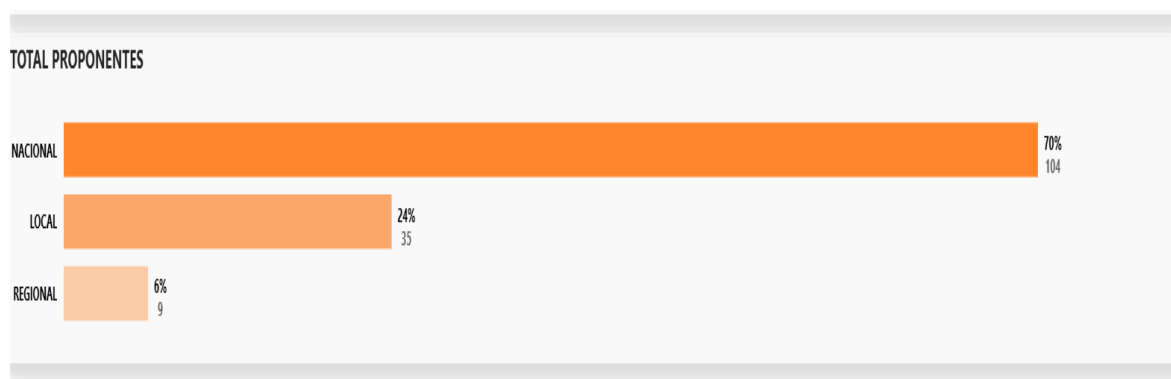


**Gráfico. Proveedores categoría Ciencia, Tecnología e innovación
Por tamaño empresa 2025**



De la totalidad de empresas analizadas 148 son MIPYMEs distribuidas a nivel nacional, regional y local.

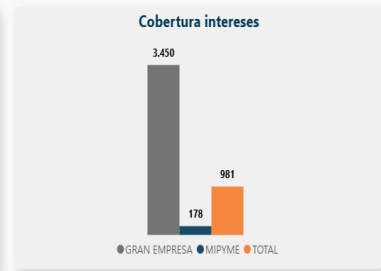
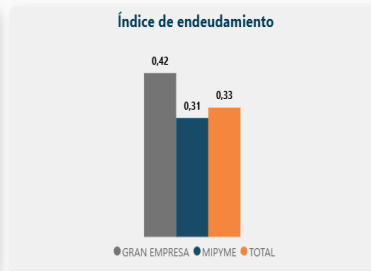
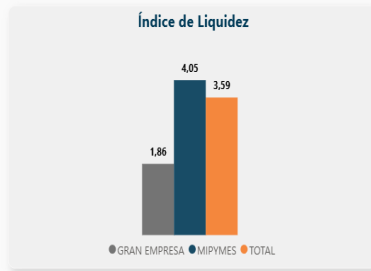
**Gráfico. Proveedores MIPYME categoría Ciencia, Tecnología e innovación
Por ubicación geográfica 2025**



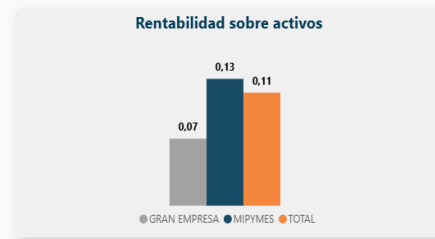
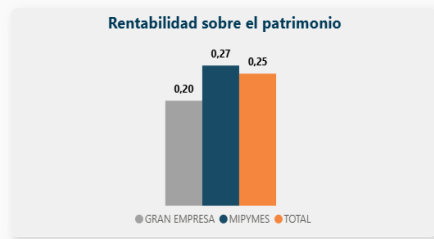
Análisis de los indicadores de capacidad de las empresas Grandes frente a las MIPYMEs.

De las empresas analizadas se realiza la comparación de los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional. Los resultados arrojados por este análisis muestran que, en términos generales, las empresas MIPYME tienen mejores indicadores frente a las grandes empresas.

**Gráfico. Indicadores de capacidad financiera
Comparativos promedios Grandes vs MIPYMEs
2025**

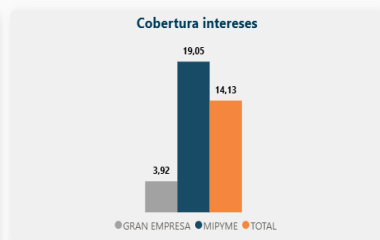
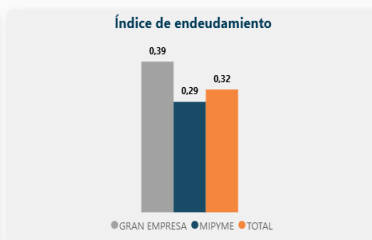
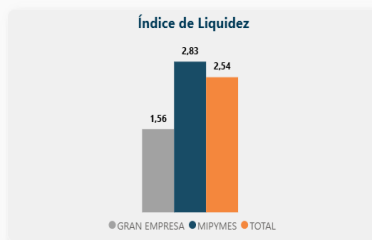


**Gráfico. Indicadores de capacidad Organizacional
Comparativos promedios Grandes vs MIPYMES
2025**



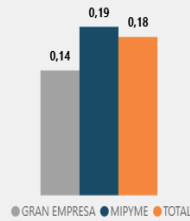
Al acotar los datos, es decir tomar los indicadores de capacidad con mayor grado de centralización, disminuyendo la desviación entre estos, los resultados son similares, las MIPYMES continúan presentando mejores resultados en los indicadores que las grandes.

**Gráfico. Indicadores de capacidad financiera
Comparativos media podada o acotada Grandes vs MIPYMES
2025**

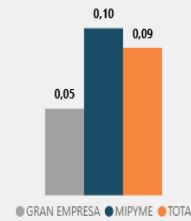


**Gráfico. Indicadores de capacidad Organizacional
Comparativos media podada o acotada Grandes vs MIPYMES
2025**

Rentabilidad sobre el patrimonio



Rentabilidad sobre activos



Indicadores Financieros

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, en lo relacionado con los requisitos habilitantes contenidos en el Registro Único de Proponentes (RUP) —específicamente los numerales 3, Capacidad Financiera, y 4, Capacidad Organizacional—, así como con los lineamientos de la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, la Entidad determina que la verificación de dichas capacidades se realizará con base en la información registrada, actualizada y en firme en el RUP de los proponentes, conforme a los indicadores allí definidos.

En consecuencia, los indicadores financieros y organizacionales exigidos tienen como finalidad verificar la aptitud mínima del proponente para asumir las obligaciones derivadas del contrato, guardando coherencia con el objeto contractual, el plazo de ejecución y el valor estimado del contrato, en observancia de los principios de planeación, selección objetiva y pluralidad de oferentes.

Con el objetivo de definir requisitos mínimos habilitantes de capacidad financiera y organizacional proporcionales a las condiciones del proceso (presupuesto, plazo, etc.), la Entidad clasifica los procesos de contratación según el presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), en los siguientes rangos:

Rango 1		Rango 2
>0	<15.000	>15.000

(Cifras expresadas en SMMLV)

De acuerdo con lo anterior, y para el caso particular se establecen los siguientes indicadores de capacidad financiera y organizacional,

Indicador	Proponentes que demuestren la condición de Mipyme
Índice de Liquidez	$\geq 1,3$
Índice de Endeudamiento	$\leq 0,7$
Razón de Cobertura de Intereses	≥ 1
Rentabilidad del Patrimonio	$\geq 0,04$
Rentabilidad del Activo	$\geq 0,02$

Como referencia para la determinación de estos umbrales, se tomó la información financiera reportada en el Registro Único de Proponentes (RUP) de empresas del sector, la cual evidencia una liquidez promedio de 2,18, un nivel de endeudamiento promedio de 0,47, una razón de cobertura de intereses promedio de 46,41, una rentabilidad del patrimonio promedio de 0,24 y una rentabilidad del activo promedio de 0,11. Con base en lo anterior, y al comparar estos resultados frente a los umbrales exigidos, la Entidad determina que dichos requisitos son consistentes con la capacidad financiera real del sector, viables de cumplir por un proponente idóneo, y proporcionales para mitigar el riesgo de incumplimiento contractual.

3.3. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de los bienes y servicios?

La dinámica del mercado para la provisión de soluciones de Firewall de Aplicaciones Web (WAF) obedece a un modelo mixto que combina el suministro de componentes físicos de hardware especializado con la habilitación de licenciamiento intangible, firmas de seguridad y servicios de soporte técnico.

En este sector, los fabricantes internacionales operan mediante canales de distribución autorizados, mayoristas e integradores locales, quienes gestionan la comercialización, importación y soporte de las soluciones en el país. La dinámica de producción, distribución y entrega se estructura bajo las siguientes etapas operativas:

- **Producción y Distribución Física (Hardware):** Corresponde a la fabricación, importación, nacionalización y entrega física de los dispositivos de seguridad perimetral en la sede definida por la Entidad. El canal o distribuidor gestiona la logística de transporte y entrega de los equipos físicos debidamente empacados y garantizados desde fábrica.
- **Aprovisionamiento y Licenciamiento Intangible (Software y Servicios):** Las suscripciones de seguridad, actualización de firmas contra ciberamenazas y licencias de uso son bienes intangibles. Su entrega y activación se realiza de forma digital e inmediata una vez el contratista gestiona la orden de compra y las llaves de suscripción ante el fabricante, habilitando el acceso a parches de seguridad y bases de conocimiento en línea.

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

- **Oportunidad y Plazo de Entrega:** La entrega formal de los bienes físicos y la activación del licenciamiento digital se efectúan a partir del perfeccionamiento del contrato y la suscripción de la correspondiente Acta de Inicio en la plataforma SECOP II. Las suscripciones, el soporte técnico especializado y las actualizaciones de licenciamiento se prestan de manera continua por el plazo de ejecución estipulado por la Entidad, el cual es de doce (12) meses.

Por lo anterior, se requiere contratar a una empresa especializada del sector tecnológico para adquirir la solución de hardware y software del firewall de aplicaciones web en alta disponibilidad, garantizando el aprovisionamiento oportuno de los componentes y el respaldo técnico para satisfacer las necesidades de la Entidad.

4. Acuerdo 016 de 2020, el cual se creó con la finalidad de dar lineamientos en materia de Compras Públicas Innovadoras, Sostenibles y Socialmente Responsables para el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín como para su Conglomerado Público.

En este ítem se debe verificar con referencia al objeto del contrato y su alcance la posibilidad de incluir algunos de los criterios en cumplimiento del Acuerdo 016 de 2020 en las siguientes líneas:

Criterios de sostenibilidad para la adquisición de bienes, obras y servicios, considerando su ciclo de vida y alineando dicha estrategia con el Sistema de Gestión Ambiental Institucional del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Criterios que promuevan la innovación para la adquisición de bienes y servicios, alineando dicha estrategia a la creación y desarrollo de ideas en la contratación pública

Criterios socialmente responsables para la adquisición de bienes, obras y servicios en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y su conglomerado, alineando dicha estrategia con la inclusión de población de especial protección constitucional en la contratación pública.

Los criterios definidos pueden consultarse en los anexos del Decreto 310 de 2022 reglamentario del Acuerdo:

Anexo 3. Modelo de Compras Públicas Sostenibles

Anexo 4. Modelo de Compras Públicas Innovadoras

Anexo 5. Modelo de Compras Públicas Socialmente responsables

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

¿En el presente proceso es posible la inclusión de alguno de los criterios ya definidos?

SI X NO

Si la respuesta es afirmativa, describa los criterios establecidos acorde con el modelo para que sea tenido en cuenta dentro del proceso contractual:

De acuerdo con Decreto reglamentario 310 de 2022, el cual establece y reglamenta el Acuerdo 016 de 2020 conforme a su aplicabilidad en este proceso, se incorporan en las obligaciones del contratista los siguientes ítems:

20. Plantear acciones de mejora a las plataformas existentes en la alcaldía de Medellín para generar sinergia en los procesos y en los sistemas de la entidad.

21. Contar con un programa posconsumo para realizar una correcta disposición final y/o aprovechamiento de los equipos de cómputo.

Comité de Estructuración y Evaluación Contractual,

John Fredy Diaz Diaz
Rol Técnico

Carolina Pabón Gómez
Rol Logístico

Andrea Arroyave Barrera
Rol Jurídico